

**INFORME DE GESTIÓN  
AÑO 2019**

En cumplimiento del estatuto social de la Sociedad y de conformidad con la normatividad vigente<sup>1</sup>, se presenta ante la Asamblea General de Accionistas de la Compañía Agrícola San Felipe S. A. el siguiente Informe de Gestión donde se detallan las actividades de mayor importancia realizadas y ejecutadas durante el año de 2019.

**ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

En general, el desempeño económico de Colombia para el cierre del año 2019 fue positivo, se mantuvieron en niveles bajos las tasas de interés; la inflación está en números aceptables, la producción industrial y las ventas del comercio han ido en crecimiento, y los precios de varios de los principales productos nacionales han presentado aumentos en los últimos meses.

No obstante lo anterior, hay muchos factores como los temas políticos y en específico, el estado del país en cuanto a la política después del paro del 21 de noviembre y los demás eventos que se desarrollaron con ocasión a dicha manifestación, han dejado el país en un descontento social generalizado y la incertidumbre en temas económicos y políticos; lo cual ha provocado la imagen de una economía deprimida.

Aun con lo anterior, y el cierre de las cifras en positivo; el año 2019 ha estado marcado por las altas tasas de desempleo, pues en la actualidad y desde diciembre, la tasa está en un 11%, lo cual refleja que los índices de desigualdad hayan ido en aumento; según los expertos, no se espera que esta cifra mejore para el 2020.

En materia de la producción agrícola de la caña de azúcar, durante el 2019, la productividad en general en el sector cayó, se presentaron niveles bajos en términos de TCH y TCHM para la mayoría de las empresas productoras de caña de azúcar; se cree que estas bajas productividades están asociadas al fenómeno del niño y al manejo varietal que se viene presentando.

Aunque la economía del país en general cerró el 2019 con un crecimiento alrededor del 3% (más alto que el promedio de la región), el gobierno colombiano no tiene un panorama optimista y positivo, como balance en el 2019; ya que los Colombianos son pesimistas en cuanto al crecimiento y desarrollo social, pues en general, no están de acuerdo con las políticas del gobierno actual.

En temas tributarios, el 2019 cerró con la aprobación de la Ley 2101 del 27 de diciembre de 2019, que implica reformas al sistema tributario en Colombia y con la cual el gobierno nacional pretende establecer un crecimiento económico a una escala sostenible en el país. En general para las personas jurídicas se establecen beneficios tributarios para los empresarios que contraten personas jóvenes (18 a 28 años); por su parte, la carga tributaria y las tarifas del impuesto de renta para las personas jurídicas se mantienen.

Al cierre del 2019, Colombia presentó un IPC del 3,8%, mientras que el aumento del salario mínimo alcanzó un 6%; esto sumado al crecimiento económico sostenido (aumentos pequeños pero sostenidos en el tiempo) durante dos décadas, prevén para el 2020 un panorama aceptable en términos económicos, no obstante, habrá que esperar el avance de los

---

<sup>1</sup>Artículo 446 del Código de Comercio – Artículo 47 Ley 222 de 1995.

espacios de diálogo que se han propuesto para solucionar los temas sociales y políticos que se intensificaron durante las últimas semanas del 2019.

**EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA**

**Aspectos Agrícolas**

En el año 2019 se cosechó el 89% del área neta sembrada en caña, con una producción de 7,2 toneladas de caña por hectárea mes. Se cosechó un 24% más de toneladas con respecto al año 2018 y un 36% de hectáreas de más con respecto al año anterior. El TCH en promedio alcanzado fue de 96. Para el ambiente de piedemonte con el cual nos debemos comparar dada la ubicación de las fincas, CENICANÍA informa un TCHM promedio del año 2019 de 7.60, lo que indica que estuvimos un 5,6% por debajo.

En los años 2018 y 2017 se habían cosechado el 66% y 92.4% del área neta sembrada en caña respectivamente, con una producción de 92 y 108 toneladas de caña por hectárea y TCHM de 7,1 y 7,1.

Se tomaron correctivos en los desperdicios de agua por fugas, se realizó reposición de tubería para riego, cambios de toma en hidrantes, empaques, cambio de ventanas; logrando así una mayor eficiencia en el aprovechamiento de la fuente.

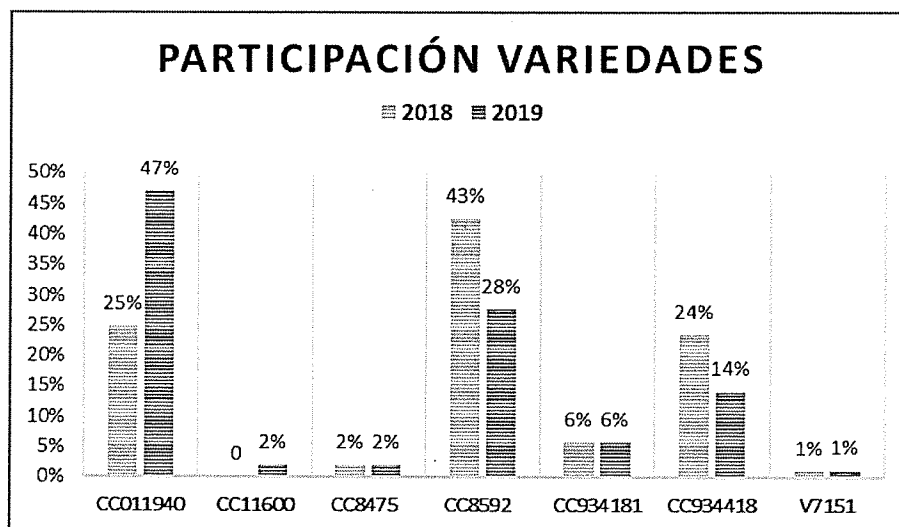
El presupuesto de producción de caña (50.318 toneladas) establecido para año 2019 se cumplió en un 99% en toneladas cosechadas y en 97% en área cosechada.

A continuación, se presenta las áreas (en hectáreas) y variedades cosechadas en la compañía durante entre los años 2014 a 2019:

Compañía Agrícola San Felipe S. A. – Años 2014 a 2019.

<b>VARIEDAD</b>	<b>AREA</b>	<b>EDAD</b>	<b>TCH</b>	<b>TCHM</b>	<b>CORTE</b>
CC011940	197.8	13.8	126	9.1	2
V7151	43.5	13.6	116	8.5	12
CC8475	93.5	13.2	111	8.4	11
CC934418	779.4	13.3	102	7.7	4
CC8592	1,654.5	13.5	99	7.4	5
CC934181	129.2	13.5	93	6.9	2
CC922804	18.8	12.4	81	6.5	4
<b>Total General</b>	<b>2,916.6</b>	<b>13.5</b>	<b>102</b>	<b>7.6</b>	<b>5</b>

En el año 2019 se renovaron 137.02 Has, un 45% más que el año anterior, disminuyendo la participación de las variedades de menor productividad.



Con respecto a la resiembra se ha adoptado como práctica hacerla con semilla, preferiblemente cuando la caña está entre 1 y 2 meses de edad, pero también se puede hacer con macollo entre los 2,5 a 3 meses de edad y en ambos casos se requiere buenas condiciones de humedad.

A continuación, se presentan los datos de producción de caña de los últimos diez años y en el que se incluye el área cosechada (hectáreas), la edad promedio a la que se cosechó (meses), el número promedio de corte de las cepas de cada suerte, las toneladas de caña por hectárea y por mes, las toneladas totales cosechadas en el año y los milímetros promedio de lluvia:

AÑO	AREA (Has)	EDAD Meses	# CORTES	TCH	TCHM	TONELADAS	LLUVIA mm.
2010	539.3	12.5	5	101	8.1	54,572	1,570
2011	426.9	15.2	5	103	6.8	43,803	1,576
2012	555.0	13.8	6	80	5.8	44,311	1,162
2013	420.3	12.0	4	92	7.7	38,634	1,254
2014	492.6	13.3	4	108	8.1	53,114	1,374
2015	507.1	12.7	4	102	8.0	51,692	821
2016	546.8	12.9	5	104	8.0	56,676	1,350
2017	511.8	15.2	6	108	7.1	55,094	1,920
2018	383.5	13.0	5	92	7.1	35,358	1,259
2019	519.3	13.2	5	95	7.3	49,578	1,178

Variedades cosechadas en el año 2019 en zona de Piedemonte.  
Cenaña, Piedemonte 2019

Variedad	Área (Has)	TCH	TCHM	Edad (meses)
CC 01-1940	2,458.1	105	8.14	13.2
CC 85-92	1,611.7	96	7.33	13.3
SP 71-6949	815.7	88	7.20	12.5
CC 93-4418	605.2	91	7.00	13.1
VARIAS	448.1	97	7.68	12.9
CC 84-75	306.3	83	6.48	12.9
CC 00-3257	250.9	88	7.20	12.5
RB 73-2223	238.4	96	7.89	12.4
CC 91-1606	188.4	85	6.52	13.2
CC 01-746	158.6	90	7.38	12.4
CC 01-1228	145.6	104	8.47	12.4
CC 01-678	89.0	116	8.72	13.5
CC 98-72	75.2	98	7.88	12.5
CC 92-2198	62.3	107	8.58	12.6
CC 97-7170	41.9	103	7.45	14.2
CC 11-600	40.9	101	7.75	13.0
CC 00-3771	27.3	93	6.87	13.8
V 71-51	26.3	132	10.07	13.2
CC 11-595	21.4	109	11.44	9.6
CC 06-783	16.2	79	5.61	14.0
CC 03-469	15.8	111	8.28	13.4
CC 99-2461	15.2	96	7.05	13.7
PR 61-632	14.7	97	7.43	13.0
CC 93-4181	12.0	91	7.49	12.2
MZC 02-260	7.0	94	7.36	12.8
CC 05-430	5.6	104	8.02	13.0
CC 93-3826	5.3	78	5.74	13.6
CC 03-154	4.2	90	7.86	11.4
Q 191	2.6	70	5.28	13.2
CC 93-7711	2.2	116	9.28	12.5
CC 05-940	1.4	80	6.26	12.8
	<b>7,713.4</b>	<b>97</b>	<b>7.48</b>	<b>13.0</b>

Sin embargo, los resultados presentados están asociados por las numerosas variables que afectan o benefician la productividad del cultivo de la caña de azúcar.

Durante todo el periodo del año 2019 se presentaron precipitaciones moderadas de 1.178 mm, cuestión que directamente fue positivo para el campo, permitió realizar labores oportunas y se logró renovar o cambiar algunas variedades que no se adaptaron a la zona agroecológica.

Cabe destacar que en el 2019 se continuó realizando el mantenimiento de drenajes, mejorando el desarrollo del cultivo.

Horas trabajadas de los Pozos Profundos y Estaciones Rebombeo. Energía consumida Kwh y valor, Pluviometría Anual. Metros cúbicos por Ha de Riego, Número de Riegos en el año por ha. Número de hectáreas por jornal en riego.

Año	Horas año Trabajadas	Consumo Kwh	Valor Millón	Pluviometría mm.	Metros/Ha. Riego	# Riegos	Has/Jornal
	Pozos y Rebombeo						
2011	3,562	307,775	\$ 103.2	1,576	1,118	2.8	2.9
2012	8,336	455,348	\$ 132.7	1,204	1,264	4.7	2.5
2013	9,586	501,672	\$ 148.2	1,257	1,291	4.9	2.5
2014	7,052	400,135	\$ 130.8	1,374	1,348	3.3	2.0
2015	11,973	617,483	\$ 215.2	821	1,437	6.6	1.9
2016	11.1	417,644	\$ 156.0	1,350	1,673	4.0	1.7
2017	5,572	287,619	\$ 114.5	1,920	1,463	3.0	1.9
2018	8,274	359,252	\$ 153.3	1,259	1,501	4.0	1.9
2019	9,243	477,994	\$ 211.2	1,178	1,321	4.0	1.8

El aumento en el consumo de Kwh y las horas trabajadas de los pozos fue debido principalmente a la disminución de la precipitación con respecto al año anterior.

Pluviometría por Finca:

La suma de las lluvias caídas en cada uno de los pluviómetros de las dos fincas en cada año se presenta a continuación desde el año 2011 al 2019:

Año	Promedio Anual	Mayordomía	San Camilo	Rebombeo Pichinde	Pozo Pichindé
	mm				
2011	1,576	1,466	1,489	1,708	1,640
2012	1,204	1,295	954	1,279	1,289
2013	1,257	1,440	1,137	1,235	1,197
2014	1,370	1,398	1,106	1,453	1,521
2015	821	753	675	887	967
2016	1,350	1,379	1,075	1,480	1,465
2017	1,920	1,886	1,885	1,933	1,974
2018	1,259	1,185	1,101	1,386	1,363
2019	1,178	1,124	908	1,292	1,387

Las lluvias del 2019 con 1.178 mm estuvieron con tendencia a un periodo seco comparando las precipitaciones del año anterior. Los meses más lluviosos fueron Abril, Mayo, Octubre y Noviembre. El mes más seco fue Diciembre, esa anomalía se presentó como el inicio del pronóstico al fenómeno del "niño" anunciado para inicios del 2019.

Áreas renovadas y niveladas en los últimos (2011-2019)

A continuación, se presenta el acumulado anual de las áreas que fueron objeto de renovación y de nivelación, expresadas en hectáreas:

Año	Renovadas	%Area	Niveladas	% Area
	Has	Neta	Has	Neta
2011	8.2	1.5%	8.2	1.5%
2012	160.5	29.0%	18.3	3.3%
2013	151.7	27.4%	11.2	2.0%
2014	40.2	7.3%	0	0
2015	44.7	8.1%	0	0
2016	7.6	1.4%	0	0
2017	24.5	4.4%	0	0
2018	75.6	13.6%	52.2	9.4%
2019	137.0	24.7%	51.0	9.2%

Tipo de Cosecha:

La prioridad es cosechar la caña sin quemar con el objeto de minimizar el impacto de la materia orgánica del suelo y obviar contaminaciones ambientales por humo y ceniza. Con relación al tipo de cosecha nos hemos adaptado a que sea mecánica, siempre y cuando las condiciones de humedad del terreno sean adecuadas y se alcancen valores mínimos de afectación a las cepas y de caña dejada en campo.

Tipo de Cosecha	Manual		Mecanica		Total
	Verde	Quemada	Verde	Quemada	Sin Quemar
2011	0.0%	10.0%	90.0%	0.0%	90.0%
2012	0.8%	20.5%	78.7%	0.0%	79.5%
2013	15.5%	0.0%	84.5%	0.0%	100.0%
2014	19.1%	0.0%	80.9%	0.0%	100.0%
2015	17.5%	0.7%	81.3%	0.4%	98.9%
2016	14.7%	2.3%	82.3%	0.7%	97.0%
2017	15.1%	0.0%	84.7%	0.0%	100.0%
2018	16.5%	0.0%	83.5%	0.0%	100.0%
2019	4.7%	0.0%	95.3%	0.0%	100.0%

Labores contratadas:

La labor de despaje está a cargo del Ingenio que cosecha, excepto en los casos de caña cosechada por condiciones de quema por manos criminales.

Año	Despaje Ha	Subsuelo Ha	Surcada Ha	Acequias Mt
2011	125.9	0.0	0.0	0
2012	157.1	41.0	160.5	31,500
2013	276.1	0.0	158.0	36,200
2014	157.5	161.3	40.4	5,700
2015	100.1	0.0	48.4	29,800
2016	0.0	195.8	7.6	40,300
2017	2.0	344.6	24.5	60,500
2018	16.8	466.4	75.6	81,100
2019	0.0	423.2	137.0	241,440

El aumento en el metraje en acequias, es debido a la mejora en los drenajes, estar preparados ante un evento de inundación por fuertes lluvias, para que el cultivo tenga cómo evacuar sus excesos de agua y no afecte la producción.

Para mejorar la fertilización se continúan actualizando los análisis de suelo, con esto se pretende garantizar la necesidad exacta en el aporte nutricional al suelo y a la planta. El promedio de kilos aplicados de Urea, KCl, en la plantación por hectárea durante el año 2019 fue de 300 kilos de urea (6 bultos) y 100 kilos de KCl (2 bultos), 25 kilos de menores (0,5 bultos) y 25 kilos de Sulfato de Amonio SAM (0,5 bultos).

Para el año 2019 la resiembra fue la siguiente:

Año	Área Cosechada	Evaluada	Resiembra
	Has	Has	Has
2016	546.8	316.0	47
2017	511.5	106.0	9
2018	383.5	171.0	24.4
2019	519.3	246.1	197.6

En el año 2019 se resembraron en total 197.6 hectáreas de un total de 246.1 hectáreas que se encontraban en óptimas condiciones de edad y humedad para realizar la labor.

Sanidad Vegetal:

El salivazo, considerado una de las plagas más importantes de la caña de azúcar y de los pastos en el continente americano. La especie *Aeneolamia Varia*, representa un grave riesgo para la agroindustria azucarera, aunque no se tiene reporte en nuestros cultivos hemos tomado medidas de control y siguiendo las recomendaciones de Cenicaña como trampas de monitoreo, lavado de la maquinaria de cosecha, cultivo aporque, entre otras. También se continúa capacitando a nuestros colaboradores con charlas de prevención a través de Cenicaña.

Se continúa con el control de *Diatrea* y otras plagas, la estrategia de manejo basado en la guía de recomendaciones técnicas de Cenicaña, se viene liberando el controlador biológico *Cotesia*, sumado a las liberaciones de *Trichogramma* y *Taquinidos*.

**CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad ha renovado su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Palmira y ha cumplido con todas las obligaciones legales, no se encuentra incurso en procesos de insolvencia económica, ni tampoco ha sido parte en acciones judiciales que afecten significativamente su desempeño financiero. La Sociedad no ha sido emplazada ni tiene ningún requerimiento de la DIAN para efectuar revisiones o reliquidaciones de sus declaraciones tributarias. La sociedad no tiene ninguna restricción jurídica para operar y no ha sido sancionada por las entidades gubernamentales que las supervisan o regulan su operación y el desarrollo de su objeto social.

Para dar cumplimiento al artículo 47 de la Ley 964 de 2005, la sociedad y el Comité de Auditoría se apoyan en los informes y recomendaciones de los Revisores Fiscales RSM CA S. A. S. para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno y apoyar a la compañía en el mantenimiento de controles efectivos.

Como resultado de la evaluación de riesgos en aspectos legales, administrativos, y tributarios se resumen los siguientes principales aspectos del desempeño de la Sociedad.

**Aspectos Legales:**

- ❖ El certificado de existencia y representación legal y el Registro Único Tributario – RUT de la Sociedad se encuentran actualizados.
- ❖ Los libros de actas reuniones de Asamblea y Junta Directiva a la fecha, se encuentran en debida forma.
- ❖ El Libro Registro de Accionistas a la fecha, se encuentra completo y debidamente diligenciados.
- ❖ Los libros oficiales de contabilidad se encuentran actualizados y se conservan en medio magnético.
- ❖ Se lleva un adecuado control para las licencias de software.
- ❖ La Sociedad posee vigente la facturación y se encuentra dentro de las fechas de vencimiento y los rangos de facturación autorizados por la DIAN.
- ❖ La Sociedad cuenta con Comité de Convivencia Laboral.
- ❖ La Sociedad cuenta con Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ El pago de aportes al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales concuerda con los valores pagados registrados en la contabilidad.
- ❖ La Sociedad cuenta con una política de tratamiento de datos personales de acuerdo a la normatividad vigente y ya registró sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos que administra la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ❖ La Sociedad cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.
- ❖ La Sociedad cuenta con el Código de Ética y Conducta, el cual se ha implementado dentro del sistema de cumplimiento y buen gobierno corporativo de la compañía.
- ❖ La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo debidamente publicado y divulgado a todos sus trabajadores.
- ❖ La Sociedad cuenta con el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo SGSST.
- ❖ La Sociedad está implementando sus matrices de riesgo y de cumplimiento legal y regulatorio, y se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Compliance y Regulatorio.



**Aspectos Administrativos:**

- ❖ El organigrama de la compañía se encuentra correctamente estructurado.
- ❖ La Sociedad ha actualizado el Reglamento Interno de Trabajo.
- ❖ La Sociedad está actualizando los manuales de funciones.
- ❖ La Administración continua en la implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento, dentro del cual se contempla el mapa de riesgos para determinar sus impactos y generar estrategias de control y mitigación del riesgo.

**Aspectos Tributarios:**

- ❖ Se encuentran oportunamente presentadas y pagadas las declaraciones tributarias de Impuesto de Renta, y Retenciones en la Fuente.
- ❖ Se ha cumplido con la presentación de la información exógena ante la DIAN y ante el Municipio de Palmira.

**Aspectos Financieros:**

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013, la Sociedad pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera y, por consiguiente, se dio aplicación a la normatividad vigente y se prepararon los estados financieros al cierre del ejercicio de conformidad con la misma.

**Aspectos Tecnológicos:**

Durante el año 2019, se realizó un avance tecnológico relacionado con la consulta georeferenciada de suertes, que es un sistema para dispositivos móviles y equipos de oficina, para seguimiento en línea de labores e información histórica en los predios.

Se ha estado trabajando en los siguientes aspectos que mejoran la seguridad informática y garantizan el acceso a la información de manera segura:

- ☒ Sistema centralizado consola de Antivirus.
- ☒ Sistema centralizado de backup a los PCs
- ☒ Sistema de Videoconferencia.
- ☒ Sistema de acceso a internet para invitados, cumpliendo las políticas de seguridad.
- ☒ Negociación para ampliar el canal de comunicaciones de 16Mb a 25Mb a cero costo.

**Aspectos Laborales:**

En la gestión de asuntos laborales, la Compañía dio cumplimiento a las obligaciones con sus trabajadores y con el Gobierno Nacional, a continuación se presenta un resumen de los indicadores más relevantes del área de Recursos Humanos y en cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

<b>INDICADORES AÑO 2019</b>	
# trabajadores operarios	13
Antigüedad Promedio a Dic 31	14,63
Edad Promedio a Dic 31	49,00
# total de horas trabajadas en el año incluyendo extras y festivos	33.977
# total de horas extras trabajadas año	8.285
Número de horas perdidas año (incapacidades, permisos, suspensiones, ausencias)	1.924
# total de accidentes laborales incapacitantes	2
# días de incapacidad de accidentes Trabajo	7
# de días de derecho a vacaciones dic 31 promedio por trabajador	8,08
Trabajadores Contratados	3
Trabajadores Retirados	0
Índice de Rotación	23%
# de Trabajadores sancionados	-
# de días de suspensión	-
Salario promedio mensual (todo lo devengado por salarios y recargos) No incluye prestaciones sociales como primas ni cesantías ni intereses	\$ 1.063.293

Como actividades relevantes realizadas en el Área de Recursos Humanos, se destacan las siguientes:

- ☒ Se realizaron exámenes médicos ocupacionales periódicos a los trabajadores con énfasis osteomuscular de acuerdo a los parámetros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ☒ Se realizó encuesta socioeconómica a todo el personal, ampliando de esta forma nuestra base de datos para valorar el entorno de nuestros trabajadores.
- ☒ Se obtuvo el permiso del Ministerio de Trabajo para laborar horas extras.
- ☒ Se revisó y actualizó el texto en los contratos de trabajo para la contratación del personal nuevo.
- ☒ Se actualizaron las tarifas de aportes de Riesgos Laborales de acuerdo a la actividad principal de las 5 sociedades 0124 "Cultivo de caña de azúcar" – Riesgo IV

Análisis de Resultados y Estado de Situación Financiera

DETALLE	2019	2018	Variación \$MM
Ingresos operacionales	4.463.733	6.359.011	-1.895.278
Costo de ventas	1.897.872	4.509.878	-2.612.006
<b>Ganancia bruta</b>	<b>2.565.861</b>	<b>1.849.133</b>	<b>716.728</b>
Gastos de administración	767.702	1.012.796	-245.094
<b>Ganancia operacional bruta</b>	<b>1.798.159</b>	<b>836.337</b>	<b>961.822</b>
Otros Ingresos	470.000	3.414.164	-2.944.164
Otros Egresos	3.948	389	3.559
Ingresos Financieros	26.417	37.076	-10.659
Gastos financieros	25.067	56.444	-31.377
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>2.265.561</b>	<b>4.230.744</b>	<b>-1.965.183</b>
Impuesto a las ganancias	54.627	537.295	-482.668
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>2.210.934</b>	<b>3.693.449</b>	<b>-1.482.515</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

DETALLE	2019	2018	Variación \$MM
Activos corrientes	1.788.098	1.553.234	234.864
Activos no corrientes	79.156.474	77.917.799	1.238.675
<b>Total activos</b>	<b>80.944.572</b>	<b>79.471.033</b>	<b>1.473.539</b>
Pasivos corrientes	1.000.813	282.593	718.220
Pasivos no corrientes	4.184.945	7.599.459	-3.414.514
<b>Total Pasivos</b>	<b>5.185.758</b>	<b>7.882.052</b>	<b>-2.696.294</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>75.758.814</b>	<b>71.588.981</b>	<b>4.169.833</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>80.944.572</b>	<b>79.471.033</b>	<b>1.473.539</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

La sociedad obtuvo durante 2019 una utilidad neta de \$2.211 millones de pesos, un 40 % por debajo de la del año anterior.

Estos resultados fueron consecuencia de la disminución del 30% en sus ingresos operacionales, combinado con una disminución del 58% en los costos, una disminución en los gastos de administración del 24%, una disminución del 86% en los ingresos no operacionales, un incremento de los gastos no operacionales del 915%.

La disminución de los ingresos operacionales por venta de caña se explica básicamente por el precio de venta, como resultado de la volatilidad de los precios internacionales del azúcar. Aunado a lo anterior, durante el año 2019 se cambió el modelo de valoración de los activos biológicos, lo cual generó una disminución del ingreso por valoración, registrado

hasta el 31 de diciembre de 2018 de \$3.697 millones, excluyendo los ingresos operacionales por valoración de los activos biológicos se observa que hubo un incremento del 57% en las ventas de caña.

La disminución en los costos obedeció entre otros, al cambio de modelo de valoración del costo, en el cual, los costos se capitalizan al activo biológico hasta el corte, momento en el cual se reconoce el costo de la caña vendida.

La disminución del 86% en los ingresos no operacionales fue la consecuencia de recibir la construcción por parte de Central Tumaco en Liquidación por valor de \$2,921 millones de pesos en el 2018, que a la vez fue un ingreso por indemnización, situación que no se genera en el año 2019.

Los Gastos de Administración se vieron disminuidos en un 24%, disminución observada principalmente en el rubro de honorarios. El impuesto predial considerado como gasto impuestos hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir del 1 de enero de 2019 se refleja como costo atribuible a los activos biológicos, quedando capitalizado en el activo y amortizado en costos de ventas de acuerdo a los cortes de las suertes atribuidas.

Durante 2019 el activo de la sociedad se aumentó en \$1.473 millones, como resultado de la operación del negocio, de la valoración de los activos biológicos y del registro de la actualización del valor razonable de las acciones.

Sus pasivos disminuyeron en \$2.696 millones de pesos como consecuencia de la disminución de la cuenta impuesto de renta diferido, durante el año 2019 se ajustaron las bases fiscales al avalúo catastral en los terrenos y se disminuyó la diferencia temporaria en los activos biológicos, dado el método de valoración actual. Así también, a las acciones que no cotizan en bolsa tuvieron reajustes fiscales en la declaración de renta.

El patrimonio aumentó en \$4.170 millones de pesos debido al incremento en los excedentes de revaluación por la disminución de los impuestos diferidos en terrenos y acciones, así como al incremento por la utilidad del período.

Durante el año 2019 se asignaron los ingresos y los costos de las haciendas a cada suerte productiva, cumpliendo así el plan de una estructura rentabilidad por suerte, esto como parte del nuevo método de costo y valoración de los activos biológicos.

#### **OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES**

Las operaciones realizadas por la sociedad con sus accionistas y administradores se ajustan al derecho y la equidad y corresponden al giro ordinario de sus negocios.

A continuación se detallan los honorarios y demás conceptos pagados durante el año a los administradores y accionistas de la sociedad:

<b>HONORARIOS DE JUNTA DIRECTIVA</b>		
<b>Director</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 6.560.000
ARAUJO CRISTINA MARGARI	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.500.000
CABRERA GERARDO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.310.000
DE LA CUESTA VALENZUELA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.750.000
GONZALEZ SALCEDO MAURIC	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.130.000
PIEDRAHITA WOOD NICOLAS	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 3.000.000
RAMIREZ GIRALDO RAFAEL	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.000.000
RESTREPO DELGADO RODRIG	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.810.000
SAAVEDRA JUAN FERNANDO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 3.500.000
SALCEDO CRUZ FRANCISCO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 3.750.000
SALCEDO JARAMILLO CARLO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.810.000
SALCEDO RIVERA JAVIER	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.260.000
SANCLEMENTE AULESTIA JA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.260.000
SINISTERRA SALCEDO OLGA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.250.000
URDINOLA JOSE NICOLAS	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.310.000
VALENZUELA ARELLANO ALE	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.000.000
VALENZUELA D LUIS CARLO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.880.000
ZULUAGA SALCEDO VIVIANA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.000.000
<b>Total</b>		<b>\$ 52.080.000</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

<b>HONORARIOS COMITÉ DE AUDITORÍA</b>		
<b>Director</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	\$ 1.130.000
RESTREPO DELGADO RODRIG	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	\$ 500.000
SALCEDO CRUZ FRANCISCO	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	\$ 500.000
URDINOLA JOSE NICOLAS	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	\$ 630.000
<b>Total</b>		<b>\$ 2.760.000</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

<b>SALARIOS DIRECTIVOS</b>		
<b>Empleado</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
OREJUELA FORERO ARMANDO	Salario gerente	\$ 77.391.734
<b>Total</b>		<b>\$ 77.391.734</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

<b>OPERACIONES CON ACCIONISTAS</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN/NIT</b>	<b>891301676</b>	<b>800021596</b>
<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>AGROGUACHAL S. A.</b>	<b>QUANTUM S.A.S.</b>
<b>INGRESOS</b>	-	-
Venta de Caña y Semilla de Caña	19.456.685	21.122.500
Labores de campo	-	-
Intereses	-	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>19.456.685</b>	<b>21.122.500</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR/PAGAR</b>		
Cuentas por cobrar	13.422.866	-
Cuentas por pagar	-	-
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Intereses	-	-
Compra de materiales	-	-
Otros servicios	-	-
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Entre el 1° de enero de 2020 y la fecha de preparación de este informe, no han sucedido hechos importantes que se deban destacar.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Para el año 2020, se espera que la Sociedad, y en general el sector presente una mejora en las productividades de sus predios; el precio se prevé que se conserve en niveles similares a los que estuvo al cierre del año 2019.

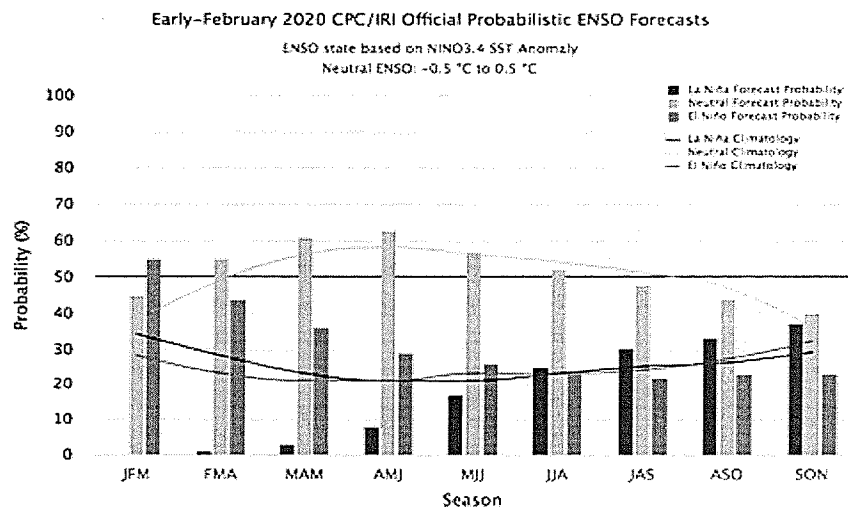
En cuanto al mercado del azúcar, se presentaron al final del año déficit en las existencias del azúcar, lo cual hace pensar que para el año 2020 se presentarán buenos precios del azúcar, en caso que se mantenga esta situación, y es muy probable que así sea. Sin embargo, en la India se cree que hay grandes inventarios, situación que será determinante a la hora de definir el precio, lo que le da un ingrediente de especulación importante.

Por otro lado, respecto de los precios, Colombia podría estar enfrentando precios bajos por la sobreoferta generada por el crecimiento de las importaciones de azúcar de la Comunidad Andina (sin arancel y sin salvaguardia); y también por el continuo crecimiento de las importaciones de etanol desde Estados Unidos; pues hasta el momento las políticas gubernamentales no han apuntado a la protección arancelaria del mercado Colombiano, y a la incentivación de negociaciones que permita exportar en mayor o por lo menos en medida igualitarias respecto de las importaciones que llegan, sin una importante carga tributaria.

Se espera que durante el 2020, la economía en general mejore y el Gobierno Nacional entable mesas de negociación con los distintos grupos sociales, con el fin de incrementar su nivel de gobernabilidad y la seguridad económica y política del país; también para garantizar el crecimiento en la confianza de los inversionistas extranjeros, lo cual continúe empujando la economía desde el consumo.

En cuanto al clima, según este modelo probabilístico, entre los meses de JFM (Enero, Febrero y Marzo) la probabilidad de un fenómeno de niño es de 55% y de que sea un neutro es de 45%, después de estos meses la probabilidad empieza a bajar. Es importante tener claro que lo proyectado puede ir cambiando. La actualización de esta información se actualiza cada mes.

Niña	Neutral	Niño
0%	57%	43%
0%	68%	32%
1%	76%	23%
3%	77%	20%
14%	64%	22%
22%	56%	22%
28%	51%	21%
30%	46%	24%
31%	40%	29%



De acuerdo a las gráficas anteriores, para el trimestre FMA (febrero, Marzo y Abril) la probabilidad de niño empieza a bajar, pasa a 44%, de que sea neutro sube a 55% y de que sea niña 1%.

Para este año 2020, la Administración tiene como objetivo principal incrementar la productividad por hectárea, procurando una gestión administrativa basada en la eficiencia del costo, todo con el fin de presentar resultados positivos para nuestros accionistas.

Para el año 2020 se ha establecido cosechar un área de 508.66 hectáreas con un TCH promedio de 110, para un total de 55.953 toneladas de caña.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y  
DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Comercio y la Ley 603 de 2000, la Sociedad ha ejecutado prácticas comerciales que aseguran la observancia y el respeto de los principios y la normatividad aplicable en materia de derechos de propiedad intelectual y derechos de autor en Colombia. (Ley 23 de 1982 y Ley 1403 de 2010). Es decir, la Sociedad ha cumplido a cabalidad con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

El área de Cumplimiento Legal realiza la vigilancia de estos aspectos, con el fin de cumplir estrictamente las normas legales y minimizar los riesgos. Adicionalmente, la Sociedad vela por el cumplimiento de las regulaciones sobre licencias de uso y explotación de software, con el fin de verificar que se encuentren vigentes y sean válidas para todos los equipos que se utilizan en la compañía.

La empresa es propietaria de los derechos económicos y de explotación de las obras literarias, invenciones y desarrollos industriales que realizan sus trabajadores, de acuerdo a lo establecido en los contratos de trabajo celebrados con ellos.

En el año 2019, la Compañía no recibió sanciones y no se iniciaron investigaciones relacionadas con esta materia.

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PAÍS

Para dar cumplimiento al numeral 4 de la instrucción Primera de la Circular Externa 028 de 2014, se envió a la Superintendencia Financiera el 30 de enero de 2020 el Reporte de la Encuesta Código País por el período enero-diciembre de 2019, el cual se publicó en la página web de la sociedad.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Sociedad ha dado cumplimiento a las normas que permiten el correcto desarrollo de su objeto social, con el fin de asegurar los resultados y la licencia para operar; sus actividades se han desarrollado dentro de un marco jurídico válido, siguiendo los principios de transparencia, coherencia y equidad en todas sus relaciones con grupos de interés, buscando evitar o mitigar cualquier riesgo de incumplimiento legal; así pues se está implementando el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Cumplimiento regulatorio y ético.

La meta para el año 2020 consiste en darle continuidad a los planes de trabajo para la implementación del programa del Sistema de Cumplimiento, generando los mapas de riesgos a partir de la segmentación de los mismos y la aplicación de los controles y planes de acción establecidos en las matrices de cumplimiento legal, con el fin de mantener el esquema del Sistema de Control Interno exigido por la normatividad aplicable.

Conforme a lo estipulado en el artículo 446 del Código de Comercio, los estados financieros y los demás documentos exigidos por la Ley, serán puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación para ejercer el derecho de inspección.

En el cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, igualmente con los aportes parafiscales. Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes



# COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

## Informe de Gestión Año 2019

Página 17 de 17

al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 2º del Artículo 778 del Código de Comercio (Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013), se deja constancia que los administradores de la Sociedad no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

De acuerdo con las fechas previstas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se dará cumplimiento dentro del plazo fijado en 2020 para el envío de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, y para cada uno de los trimestres de ese año, preparados bajo la normatividad vigente.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 964 de 2005, se verificó la operación apropiada de todos los sistemas de control y revelación de la información financiera, así como también se tiene constituido el Comité de Auditoría, de conformidad con el Artículo 45 de la referida norma. Durante el año 2019, los sistemas de revelación y control de la información financiera permitieron registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información de la Sociedad.

### SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE

Durante el 2019 se gestionaron los siguientes procesos dentro del Sistema de Gestión de Compliance implementado durante el año:

- ☒ Reportes de Información Relevante SFC
- ☒ Creación y actualización de usuarios e información de las sociedades emisoras en BVC
- ☒ Estructuración del Sistema de Gestión de Cumplimiento
- ☒ Estructuración del Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT
- ☒ Implementación de buenas prácticas del Buen Gobierno Corporativo y la Ética Empresarial
- ☒ Capacitaciones en temas de cumplimiento, código de ética, SARLAFT a los funcionarios de la compañía y a los contratistas
- ☒ Actualización información RNVE
- ☒ Gestión del cumplimiento del Manual SARLAFT
- ☒ Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo
- ☒ Implementación del Sistema de Ética y Código de Ética Empresarial
- ☒ Implementación del sistema y procedimientos para adquisición de bienes y servicios
- ☒ Reportes ROS y RTE a los que las sociedades se encuentran obligadas con la UIAF, mensualmente
- ☒ Creación y administración de usuarios en UIAF

La Gerencia agradece el apoyo de la Junta Directiva y el trabajo constante de cada uno de los trabajadores de la Compañía que contribuyeron para alcanzar el logro de cada uno de los objetivos que nos propusimos el año 2019.

Palmira, 14 de febrero de 2020

  
ARMADO OREJUELA FORERO  
Representante Legal

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera  
Apartado 101 - Celular 310-8227446  
Palmira – Valle

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA  
AÑO 2019

En cumplimiento del estatuto social de la Sociedad y de conformidad con la normatividad vigente<sup>1</sup>, se presenta ante la Asamblea General de Accionistas de la Compañía Agrícola San Felipe S. A. el siguiente Informe de Junta Directiva.

**ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Los Estados Financieros preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y a la normatividad aplicable, en especial, los Artículos 34 y 46 de la Ley 222 de 1995; hacen parte de este informe y se adjuntan como anexo al mismo.

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2019**

A continuación se presenta para análisis de la Asamblea General de Accionistas el siguiente Proyecto de Distribución de Utilidades, para el ejercicio del año 2019:

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A.		
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES		
Resultados del ejercicio de 2019 después de apropiación para impuestos de Renta y complementarios,		\$ 2.210.934.619
Disposición de Reservas No gravadas de los años 2017 y 2018		\$ 1.526.785.517
Para un dividendo no gravable al accionista procedente de utilidades no gravadas del año 2017 y siguientes de \$9,80 por acción suscrita y pagada, pagadero en un instalamento el 25 de octubre de 2020,	\$ 588.094.088	
Para un dividendo no gravable al accionista procedente de utilidades no gravadas del año 2019 de \$10,06 por acción suscrita y pagada, pagadero un instalamento el 25 de octubre de 2020,	\$ 603.449.912	
Para incrementar las Reservas No gravadas del período 2019 y siguientes al accionista SI SE DISTRIBUYE	\$ 3.149.626.049	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 4.341.170.049</b>	<b>\$ 3.737.720.137</b>
<b>Total pago de dividendos propuesto</b>	<b>\$ 1.191.544.000</b>	
No obstante las fechas de pago propuestas los dividendos así decretados solo serán pagados por la administración si en dichas fechas la sociedad dispone de flujo de caja operativo positivo y suficiente para su pago, de no ser así, la fecha de pago se pospondrá hasta que se cuente con el flujo que lo permita, En todo caso el pago de los dividendos decretados se realizará a más tardar en la fecha en que se cumpla un año contado a partir del día en el que se celebra esta sesión,		
El Artículo del Decreto 4766 de 2011 dispuso que las Bolsas de Valores pueden determinar la fecha exdividendo en sus reglamentos la cual en ningún caso podrá ser inferior a dos (2) días hábiles bursátiles, Por lo tanto la fecha ex dividendo será la establecida en el reglamento de la Bolsa de Valores para tal efecto,		
De acuerdo al numeral 1,2 de la Circular Externa 036 de diciembre de 2014 "1,2 Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas realizar procesos de capitalización repartir utilidades y/o dividendos o ser reconocidas como reservas (...)", En el caso de INVERSIONES EQUIPOS Y SERVICIOS S, A, las diferencias en mención se registran en el rubro "Utilidades por efecto de Conversión a NIIF" y no se consideran dentro de las Reservas Legales apropiadas para el pago del dividendo anterior,		

<sup>1</sup>Artículo 446 del Código de Comercio – Artículo 47 Ley 222 de 1995.

## SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

En general, el desempeño económico de Colombia para el cierre del año 2019 fue positivo, se mantuvieron en niveles bajos las tasas de interés; la inflación está en números aceptables, la producción industrial y las ventas del comercio han ido en crecimiento, y los precios de varios de los principales productos nacionales han presentado aumentos en los últimos meses.

No obstante lo anterior, hay muchos factores como los temas políticos y en específico, el estado del país en cuanto a la política después del paro del 21 de noviembre y los demás eventos que se desarrollaron con ocasión a dicha manifestación, han dejado el país en un descontento social generalizado y la incertidumbre en temas económicos y políticos; lo cual ha provocado la imagen de una economía deprimida.

Aun con lo anterior, y el cierre de las cifras en positivo; el año 2019 ha estado marcado por las altas tasas de desempleo, pues en la actualidad y desde diciembre, la tasa está en un 11%, lo cual refleja que los índices de desigualdad hayan ido en aumento; según los expertos, no se espera que esta cifra mejore para el 2020.

En materia de la producción agrícola de la caña de azúcar, durante el 2019, la productividad en general en el sector cayó, se presentaron niveles bajos en términos de TCH y TCHM para la mayoría de las empresas productoras de caña de azúcar; se cree que estas bajas productividades están asociadas al fenómeno del niño y al manejo varietal que se viene presentando.

Aunque la economía del país en general cerró el 2019 con un crecimiento alrededor del 3% (más alto que el promedio de la región), el gobierno colombiano no tiene un panorama optimista y positivo, como balance en el 2019; ya que los Colombianos son pesimistas en cuanto al crecimiento y desarrollo social, pues en general, no están de acuerdo con las políticas del gobierno actual.

En temas tributarios, el 2019 cerró con la aprobación de la Ley 2101 del 27 de diciembre de 2019, que implica reformas al sistema tributario en Colombia y con la cual el gobierno nacional pretende establecer un crecimiento económico a una escala sostenible en el país. En general para las personas jurídicas se establecen beneficios tributarios para los empresarios que contraten personas jóvenes (18 a 28 años); por su parte, la carga tributaria y las tarifas del impuesto de renta para las personas jurídicas se mantienen.

Al cierre del 2019, Colombia presentó un IPC del 3,8%, mientras que el aumento del salario mínimo alcanzó un 6%; esto sumado al crecimiento económico sostenido (aumentos pequeños pero sostenidos en el tiempo) durante dos décadas, prevén para el 2020 un panorama aceptable en términos económicos, no obstante, habrá que esperar el avance de los espacios de diálogo que se han propuesto para solucionar los temas sociales y políticos que se intensificaron durante las últimas semanas del 2019.

Análisis de Resultados y Estado de Situación Financiera

<b>DETALLE</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>Variación \$MM</b>
Ingresos operacionales	4.463.733	6.359.011	-1.895.278
Costo de ventas	1.897.872	4.509.878	-2.612.006
<b>Ganancia bruta</b>	<b>2.565.861</b>	<b>1.849.133</b>	<b>716.728</b>
Gastos de administración	767.702	1.012.796	-245.094
<b>Ganancia operacional bruta</b>	<b>1.798.159</b>	<b>836.337</b>	<b>961.822</b>
Otros Ingresos	470.000	3.414.164	-2.944.164
Otros Egresos	3.948	389	3.559
Ingresos Financieros	26.417	37.076	-10.659
Gastos financieros	25.067	56.444	-31.377
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>2.265.561</b>	<b>4.230.744</b>	<b>-1.965.183</b>
Impuesto a las ganancias	54.627	537.295	-482.668
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>2.210.934</b>	<b>3.693.449</b>	<b>-1.482.515</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

<b>DETALLE</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>Variación \$MM</b>
Activos corrientes	1.788.098	1.553.234	234.864
Activos no corrientes	79.156.474	77.917.799	1.238.675
<b>Total activos</b>	<b>80.944.572</b>	<b>79.471.033</b>	<b>1.473.539</b>
Pasivos corrientes	1.000.813	282.593	718.220
Pasivos no corrientes	4.184.945	7.599.459	-3.414.514
<b>Total Pasivos</b>	<b>5.185.758</b>	<b>7.882.052</b>	<b>-2.696.294</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>75.758.814</b>	<b>71.588.981</b>	<b>4.169.833</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>80.944.572</b>	<b>79.471.033</b>	<b>1.473.539</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

La sociedad obtuvo durante 2019 una utilidad neta de \$2.211 millones de pesos, un 40 % por debajo de la del año anterior.

Estos resultados fueron consecuencia de la disminución del 30% en sus ingresos operacionales, combinado con una disminución del 58% en los costos, una disminución en los gastos de administración del 24%, una

disminución del 86% en los ingresos no operacionales, un incremento de los gastos no operacionales del 915%.

La disminución de los ingresos operacionales por venta de caña se explica básicamente por el precio de venta, como resultado de la volatilidad de los precios internacionales del azúcar. Aunado a lo anterior, durante el año 2019 se cambió el modelo de valoración de los activos biológicos, lo cual generó una disminución del ingreso por valoración, registrado hasta el 31 de diciembre de 2018 de \$3.697 millones, excluyendo los ingresos operacionales por valoración de los activos biológicos se observa que hubo un incremento del 57% en las ventas de caña.

La disminución en los costos obedeció entre otros, al cambio de modelo de valoración del costo, en el cual, los costos se capitalizan al activo biológico hasta el corte, momento en el cual se reconoce el costo de la caña vendida.

La disminución del 86% en los ingresos no operacionales fue la consecuencia de recibir la construcción por parte de Central Tumaco en Liquidación por valor de \$2,921 millones de pesos en el 2018, que a la vez fue un ingreso por indemnización, situación que no se genera en el año 2019.

Los Gastos de Administración se vieron disminuidos en un 24%, disminución observada principalmente en el rubro de honorarios. El impuesto predial considerado como gasto impuestos hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir del 1 de enero de 2019 se refleja como costo atribuible a los activos biológicos, quedando capitalizado en el activo y amortizado en costos de ventas de acuerdo a los cortes de las suertes atribuidas.

Durante 2019 el activo de la sociedad se aumentó en \$1.473 millones, como resultado de la operación del negocio, de la valoración de los activos biológicos y del registro de la actualización del valor razonable de las acciones.

Sus pasivos disminuyeron en \$2.696 millones de pesos como consecuencia de la disminución de la cuenta impuesto de renta diferido, durante el año 2019 se ajustaron las bases fiscales al avalúo catastral en los terrenos y se disminuyó la diferencia temporaria en los activos biológicos, dado el método de valoración actual. Así también, a las acciones que no cotizan en bolsa tuvieron reajustes fiscales en la declaración de renta.

El patrimonio aumentó en \$4.170 millones de pesos debido al incremento en los excedentes de revaluación por la disminución de los impuestos diferidos en terrenos y acciones, así como al incremento por la utilidad del período.

Durante el año 2019 se asignaron los ingresos y los costos de las haciendas a cada suerte productiva, cumpliendo así el plan de una estructura rentabilidad por suerte, esto como parte del nuevo método de costo y valoración de los activos biológicos.

**DETALLE DE EGRESOS A LOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD**

Las operaciones realizadas por la sociedad con sus accionistas y administradores se ajustan al derecho y la equidad y corresponden al giro ordinario de sus negocios.

A continuación se detallan los honorarios y demás conceptos pagados durante el año a los administradores y accionistas de la sociedad:

<b>HONORARIOS DE JUNTA DIRECTIVA</b>		
<b>Director</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 6.560.000
ARAUJO CRISTINA MARGARI	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.500.000
CABRERA GERARDO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.310.000
DE LA CUESTA VALENZUELA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.750.000
GONZALEZ SALCEDO MAURIC	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.130.000
PIEDRAHITA WOOD NICOLAS	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 3.000.000
RAMIREZ GIRALDO RAFAEL	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.000.000
RESTREPO DELGADO RODRIG	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.810.000
SAAVEDRA JUAN FERNANDO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 3.500.000
SALCEDO CRUZ FRANCISCO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 3.750.000
SALCEDO JARAMILLO CARLO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.810.000
SALCEDO RIVERA JAVIER	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.260.000
SANCLEMENTE AULESTIA JA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.260.000
SINISTERRA SALCEDO OLGA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.250.000
URDINOLA JOSE NICOLAS	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.310.000
VALENZUELA ARELLANO ALE	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.000.000
VALENZUELA D LUIS CARLO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.880.000
ZULUAGA SALCEDO VIVIANA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.000.000
<b>Total</b>		<b>\$ 52.080.000</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

<b>HONORARIOS COMITÉ DE AUDITORÍA</b>		
<b>Director</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	\$ 1.130.000
RESTREPO DELGADO RODRIG	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	\$ 500.000
SALCEDO CRUZ FRANCISCO	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	\$ 500.000
URDINOLA JOSE NICOLAS	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	\$ 630.000
<b>Total</b>		<b>\$ 2.760.000</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

SALARIOS DIRECTIVOS		
Empleado	Concepto	Valor
OREJUELA FORERO ARMANDO	Salario gerente	\$ 77.391.734
<b>Total</b>		<b>\$ 77.391.734</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

**DETALLE DE EGRESOS A TERCEROS ASESORES**

HONORARIOS		
Asesor	Concepto	Valor
RSM CA SAS	Honorarios revisoría fiscal	\$ 27,588,000
ASESORES ESPECIALIZADOS Y CIA S.A.S.	Honorarios asesoría jurídica	\$ 4,283,333
GIRALDO OVALLE DIEGO JOSE FERNANDO	Honorarios asesoría jurídica	\$ 2,700,000
IGNACIO SANIN BERNAL Y CIA ABOGADOS	Honorarios asesoría jurídica	\$ 10,484,488
VISION LEGAL S A S	Honorarios asesoría jurídica	\$ 2,120,000
GHC CONSULTORES Y CONTADORES S.A.S.	Honorarios asesoría financiera	\$ 12,118,003
INNOVACION Y GERENCIA LTDA.	Honorarios asesoría técnica	\$ 3,360,000
LEBRUN GARCES OSCAR ALEJANDRO	Honorarios asesoría técnica	\$ -
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	Honorarios asesoría comercial	\$ 7,200,000
BUITRAGO MIRANDA LUIS BAYARDO	Honorarios asesoría técnica	\$ 1,010,000
GONZALEZ DE GUEVARA MARY	Honorarios asesoría tributaria	\$ 600,000
MORALES INES ELENA	Honorarios asesoría tributaria	\$ 5,799,636
ROMERO G MARIA EUGENIA	Honorarios asesoría estudios psicológicos R.	\$ 1,777,520
<b>Total</b>		<b>\$ 79,040,980</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

**TRANSFERENCIAS DE DINERO A TÍTULO GRATUITO A TERCEROS**

CUOTAS ASOCIACIONES Y DONACIONES		
Entidad	Concepto	Valor
CENICAÑA	Cuota de afiliación y sostenimiento	\$ 29,849,046
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Cuota de afiliación y sostenimiento	\$ 4,862,600
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	Cuota de afiliación	\$ 51,400,000
<b>Total</b>		<b>\$ 86,111,646</b>

(Cifras en miles de pesos colombianos)

**GASTOS DE PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS**

Para efectos de cumplimiento legal, se deja constancia que la Sociedad no ha efectuado y por tanto no ha registrado en su contabilidad durante el año 2019 egresos por concepto de gastos de propaganda y relaciones públicas.

**DINERO O BIENES EN EL EXTERIOR Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Para efectos de cumplimiento legal, se deja constancia que la Sociedad no posee activos, ni tiene obligaciones en moneda extranjera y por tanto no ha registrado valores por estos conceptos en su contabilidad durante el año 2019.

**INVERSIONES DISCRIMINADAS EN OTRAS SOCIEDADES**

INVERSIONES EN ACCIONES	% Partc	Diciembre 2019		REVALUACIÓN VR. EN LIBROS	Diciembre 2018	
		VALOR EN LIBROS	NÚMERO DE ACCIONES		VALOR EN LIBROS	NÚMERO DE ACCIONES
Agroguachal	12,00%	116.256	71.000	4.971	111.285	71.000
Quantum S.A.S.	19,69%	17.648.025	21.163	474.699	17.173.326	21.163
<b>Total inversiones en acciones</b>		<b>17.764.281</b>	<b>92.163</b>	<b>479.670</b>	<b>17.284.611</b>	<b>92.163</b>

(Cifras en pesos colombianos)

La Junta Directiva agradece a la Asamblea General de Accionistas por la confianza en la gestión desempeñada durante el año 2019.

Palmira, 22 de febrero de 2020

Carlos Alberto Salcedo Jaramillo  
Presidente de la Junta Directiva

**Miembros Principales:**

Mauricio González Salcedo  
Francisco Javier Salcedo Cruz  
Nicolás Piedrahita Wood  
Juan Fernando Saavedra Aulestia  
Rodrigo Restrepo Delgado  
Alejandra Valenzuela Arellano  
Ramiro Javier Alvaré Materón

**Miembros Suplentes:**

Viviana Zuluaga Salcedo  
Olga Lucía Sinisterra Salcedo  
Carlos Alberto Salcedo Jaramillo  
Daniel De La Cuesta Valenzuela  
Luis Carlos Valenzuela Delgado  
Cristina Margarita Araújo Restrepo  
Rafael Ramírez Giraldo



COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Resultados del ejercicio de 2019 después de apropiación para impuestos de Renta y complementarios		\$	2.210.934.619
Disposición de Reservas No gravadas de los años 2017 y 2018		\$	1.526.785.517
Para un dividendo no gravable al accionista procedente de utilidades no gravadas del año 2017 y siguientes de \$9,80 por acción suscrita y pagada, pagadero en un instalamento el 25 de octubre de 2020	\$	588.094.088	
Para un dividendo no gravable al accionista procedente de utilidades no gravadas del año 2019 de \$10,06 por acción suscrita y pagada, pagadero un instalamento el 25 de octubre de 2020	\$	603.449.912	
Para incrementar las Reservas No gravadas del período 2019 y siguientes al accionista SI SE DISTRIBUYE	\$	3.149.626.049	
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	4.341.170.049	\$
<b>Total pago de dividendos propuesto</b>	\$	1.191.544.000	\$

No obstante las fechas de pago propuestas los dividendos así decretados solo serán pagados por la administración si en dichas fechas la sociedad dispone de flujo de caja operativo positivo y suficiente para su pago, de no ser así, la fecha de pago se pospondrá hasta que se cuente con el flujo que lo permita. En todo caso el pago de los dividendos decretados se realizará a más tardar en la fecha en que se cumpla un año contado a partir del día en el que se celebra esta sesión.

El Artículo del Decreto 4766 de 2011 dispuso que las Bolsas de Valores pueden determinar la fecha exdividendo en sus reglamentos la cual en ningún caso podrá ser inferior a dos (2) días hábiles bursátiles, Por lo tanto la fecha ex dividendo será la establecida en el reglamento de la Bolsa de Valores para tal efecto.

De acuerdo al numeral 1,2 de la Circular Externa 036 de diciembre de 2014 "1,2 Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjuagar pérdidas realizar procesos de capitalización repartir utilidades y/o dividendos o ser reconocidas como reservas (...)", En el caso de COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A., las diferencias en mención se registran en el rubro "Utilidades por efecto de Conversión a NIIF" y no se consideraran dentro de las Reservas Legales apropiadas para el pago del dividendo anterior.

A los Accionistas de la Compañía Agrícola San Felipe S.A.

## ***Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros***

### ***Opinión***

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía Agrícola San Felipe S.A. (La Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía Agrícola San Felipe S.A., al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

### ***Fundamento de la opinión***

Los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2018 fueron auditados por mí, y en mi informe de fecha 7 de marzo de 2019 expresé una opinión con salvedades en relación con el efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 de no reconocer como un activo biológico todas las erogaciones por concepto de Adecuación, Preparación y Siembra (APS), las cuales se reconocían en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2019 la Compañía realizó el cálculo del valor que debería reconocerse como un activo biológico en los estados financieros en relación con el proceso de Adecuación, Preparación y Siembra (APS) y determinó como periodo de depreciación a cinco (5) años. Esta situación fue subsanada al 31 de diciembre de 2019.

Lleve a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 302 de 2015 y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### ***Responsabilidades de la Gerencia y de los Responsables del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros***

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Así mismo, es responsable del control interno que la Gerencia considere necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Los Responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### ***Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Comunique a los Responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcione a los Responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunique a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.


Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los Responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía, determiné aquellas que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que, en consecuencia, son asuntos clave de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas a la gerencia y Responsables del Gobierno Corporativo.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***


Informo que la contabilidad de la Compañía Agrícola San Felipe S.A. durante el año 2019, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 1 vigente en Colombia compilado en el Decreto 2420 de 2015 y otros que los modifican. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

En cumplimiento con las responsabilidades del revisor fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de la Compañía Agrícola San Felipe S.A., con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los Responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía. Basado en el resultado de mi evaluación emití mis conclusiones en un informe separado de fecha 2 de marzo de 2020.



ANGELA JOHANA DE ALBA OTALORA  
Revisor Fiscal  
T.P. 225.093 - T  
Designada por RSM CA S.A.S.



WILLIAM GARCIA PÉREZ  
Socio de Auditoría & Aseguramiento  
RSM CA S.A.S.  
T.P. 1216-T

*Santiago de Cali, 2 de marzo de 2020*

A los accionistas de La Compañía Agrícola San Felipe S.A.

### *Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento legal y normativo por parte de la Gerencia*

#### *Alcance*

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 me es requerido informar a los Accionistas de la Compañía Agrícola San Felipe S.A. (La Compañía) sobre la evaluación del cumplimiento por parte de la Gerencia de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias, y sobre lo adecuado del sistema control interno.

#### *Criterios*

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Gerencia, así como del funcionamiento de los componentes del sistema de control interno. Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden:

- Normas legales y tributarias aplicables a la Compañía.
- Estatutos más recientes aprobados por el máximo órgano social.
- Actas de Asamblea de Accionistas
- Los componentes del ambiente de control, procedimientos de evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación y monitoreo de los controles.
- Otra documentación relevante aplicable.

#### *Limitaciones inherentes*

Mi trabajo se llevó a cabo de conformidad con las obligaciones legales como revisor fiscal y está sujeto a términos y condiciones separadas. Mi informe sobre la evaluación del cumplimiento legal y normativo por parte de la Gerencia y la efectividad del control interno se hace exclusivamente a los Accionistas de la Compañía Agrícola San Felipe S.A. Debido a las limitaciones inherentes a los procedimientos de auditoría efectuados sobre los asuntos legales y estatutarios; y a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una alteración de los controles por parte de la Gerencia, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inefectivos o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, debido a cambios en las condiciones del negocio y de la operación.

### ***Responsabilidad de la Gerencia***

La Gerencia es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de los Accionistas; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la Compañía, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder.

El control interno de una Compañía es un proceso ejecutado por los Responsables del Gobierno Corporativo, la gerencia y otro personal de la Compañía, diseñado con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Gerencia debe implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente; y que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

### ***Responsabilidad del Revisor Fiscal***

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal incluye evaluar el cumplimiento legal y normativo y la efectividad del control interno de la Compañía Agrícola San Felipe S.A., con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los Accionistas y expresar una opinión.

Llevé a cabo mi trabajo mediante la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría y Otras Normas de Aseguramiento, de Control de Calidad y Código de Ética para Contadores incorporadas en Colombia por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Así mismo, las normas de auditoría y aseguramiento requieren que planifique, considere la materialidad y obtenga un entendimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias aplicables a la Compañía, sobre lo adecuado del sistema control interno y de otros requerimientos, suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Gerencia y para diseñar y desarrollar procedimientos adicionales de recopilación de la evidencia que a juicio del auditor sean necesarios.

### ***Procedimientos de aseguramiento realizados***

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Compañía y del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Gerencia. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía, actas de los Accionistas, reuniones de gerencia y otros órganos de gobierno, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de la administración de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por los Accionistas.
- Indagaciones con la Gerencia sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Revisión de soportes y documentos físicos y electrónicos y validación de evidencia con fuentes externas en relación con temas legales.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo de controles.
- Comprensión sobre cómo la Compañía ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas y operan de manera efectiva.
- Pruebas de carácter cualitativo y cálculos de acuerdo con las circunstancias del asunto evaluado.
- Documentación en papales de trabajo y listas de chequeo para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables.
- Emisión de informes preliminares y seguimiento a la resolución de los asuntos claves de auditoría informados.
- Reuniones con la Gerencia y los Responsables del Gobierno Corporativo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones sobre el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Gerencia.

***Conclusión sobre el cumplimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias***

De acuerdo con las pruebas de auditoría y de aseguramiento efectuadas, descritas anteriormente; y la evidencia obtenida; en mi opinión:


- a. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía Agrícola San Felipe S.A. ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y las instrucciones de los Accionistas, en todos los aspectos importantes.
- b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan en debida forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 6 – 2019 del Decreto 2270 de 2019 y otras normas reglamentarias.

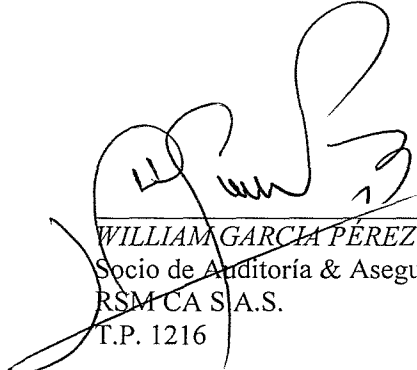


- c. La Gerencia dejó constancia en el Informe de Gestión del año 2019, que no hubo restricciones a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema;
- e. Para el año 2019 existen y se observaron medidas adecuadas de cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

***Conclusión sobre el control interno***

En mi opinión, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019 la Compañía Agrícola San Felipe S.A. ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social.

  
ANGELA JOHANA DE ALBA OTALORA  
Revisor Fiscal  
T.P. 225.093-T  
Designada por RSM CA S.A.S.

  
WILLIAM GARCIA PÉREZ  
Socio de Auditoría & Aseguramiento  
RSM CA S.A.S.  
T.P. 1216

*Santiago de Cali, 2 de marzo de 2020*

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

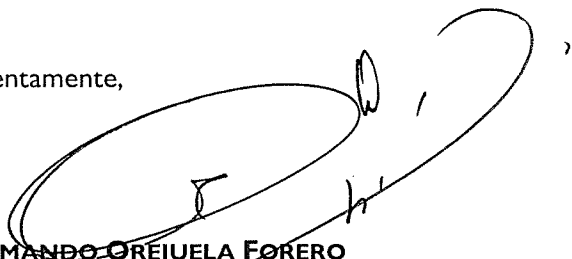
El Suscrito Representante Legal de  
**COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.**

CERTIFICA

En atención a lo indicado en el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005, que los Estados Financieros de la Sociedad COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A. con corte al 31 de diciembre de 2019 y los informes relevantes elaborados a partir de estos con destino al público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A., sociedad identificada con el Nit. **891301592-3**, como emisor de valores.

Se suscribe esta certificación a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2020, con destino a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del mes de marzo de 2020, y no debe ser utilizada con otro propósito.

Atentamente,



**ARMANDO OREJUELA FORERO**

C.C. No. 79.145.944

Gerente y Representante Legal

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.**

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera  
Apartado 101 - Celular 310-8227446  
Palmira – Valle

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos: **ARMANDO OREJUELA FORERO** Representante Legal y **SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA**, Contadora Pública, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, Estados de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo al diciembre 31 de 2019 y 2018 de **COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.** con NIT. 891301592-3, aplicando para su elaboración los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y además:

### CERTIFICAMOS QUE:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de **COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.** incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
  - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de **COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.**
  - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre **COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.** concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
  - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
  - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
  - No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha de cierre de los Estados Financieros que pudiera requerir ajuste o revelación al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Atentamente,

**ARMANDO OREJUELA FORERO**

Representante Legal

C.C. No. 79.145.944

**SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA**

Contador Público T.P. 116853-T

C.C. No. 66.923.924


Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera  
Apartado 101 - Celular 310-8227446  
Palmira - Valle

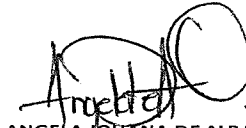
**COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 diciembre 2019 y 2018**  
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	<u>NOTA</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Equivalentes de efectivo	5	447.952	196.031
Deudores	6	1.340.146	1.351.419
Intangibles		0	5.784
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.788.098</b>	<b>1.553.234</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>			
	7	2.552.262	1.666.663
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			
Terrenos	8	55.887.553	55.887.552
Propiedades, Planta y Equipo Depreciable	8	5.250.955	5.265.031
Menos: Depreciación Acumulada	8	-2.350.685	-2.186.058
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>58.787.823</b>	<b>58.966.525</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
Impuestos diferidos	15	52.108	0
Activos Financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio	9	17.764.281	17.284.611
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>17.816.389</b>	<b>17.284.611</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>79.156.474</b>	<b>77.917.799</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>80.944.572</b>	<b>79.471.033</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas comerciales por pagar	10	245.417	113.118
Otras Cuentas por pagar	11	34.531	118.231
Pasivo por impuesto corriente	12	568.278	0
Otros pasivos	13	82.916	14.918
Beneficios a empleados	14	69.671	36.326
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.000.813</b>	<b>282.593</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivos por impuestos diferidos	15	4.184.945	7.599.459
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.184.945</b>	<b>7.599.459</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>5.185.758</b>	<b>7.882.052</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital social suscrito y pagado	16	960.000	960.000
Reserva legal	17	569.206	1.068.094
Reservas Ocasionales	17	2.829.449	0
Ganancias acumuladas	18	455.607	455.607
Resultado del ejercicio	18	2.210.934	3.693.449
Retención en la fuente trasladable a Accionistas	18	-22.399	0
Resultado por conversión a NIIF	18	107.147	107.147
<b>TOTAL SUPERAVIT GANADO</b>		<b>7.109.944</b>	<b>6.284.297</b>
<b>EXCEDENTES DE REVALUACION</b>	19	68.648.870	65.304.684
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>75.758.814</b>	<b>71.588.981</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>80.944.572</b>	<b>79.471.033</b>

Las notas 1 a la 49 son parte integral de los estados financieros

  
**ARMANDO OREJUELA FORERO**  
Representante Legal  
(Ver mi certificado adjunto)

  
**SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA**  
CONTADORA PÚBLICA TP 116853-T  
(Ver mi certificado adjunto)

  
**ANGELA JOHANA DE ALBA OTALORA**  
REVISORA FISCAL  
TP 225093-T  
DESIGNADA POR RSM CA S.A.S.  
(Ver mi dictamen adjunto)

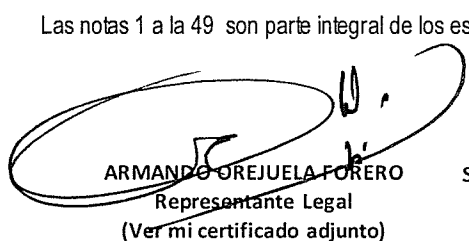
COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 diciembre 2019 y 2018

(En miles de pesos Colombianos excepto la ganancia básica por acción)

	NOTAS	Diciembre 2019	Diciembre 2018
INGRESOS	21	4.463.733	6.359.011
COSTO DE VENTAS	22	1.897.872	4.509.878
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>2.565.861</b>	<b>1.849.133</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION	23	767.702	1.012.796
OTROS INGRESOS	24	470.000	3.414.164
OTROS EGRESOS	25	3.948	389
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>2.264.211</b>	<b>4.250.112</b>
Financieros	26	26.417	37.076
Gastos financieros	27	25.067	56.444
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.265.561</b>	<b>4.230.744</b>
Gasto por Impuesto a la renta			
Corriente	28	656.734	240.230
Diferido	15	-602.107	297.065
Subtotal Impuesto de Renta		54.627	537.295
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>2.210.934</b>	<b>3.693.449</b>
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>		<b>2.210.934</b>	<b>3.693.449</b>
Ganancias por acción de las actividades que continúan.			
Ganancias básicas por acción	29	36,85	61,56

Las notas 1 a la 49 son parte integral de los estados financieros

  
ARMANDO OREJUELA FORERO  
Representante Legal  
(Ver mi certificado adjunto)

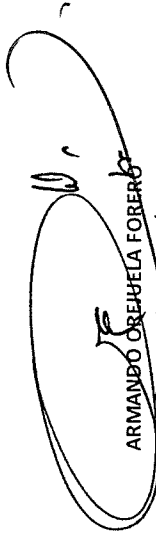
  
SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA  
CONTADORA PUBLICA TP 116853-T  
(Ver mi certificado adjunto)


  
ANGELA JOHANA DE ALBA OTALORA  
REVISORA FISCAL  
TP 225093-T  
DESIGNADA POR RSM CA S.A.S.  
(Ver mi dictamen adjunto )


Compañía Agrícola San Felipe S A  
 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO  
 Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	<u>Capital Emitido</u>	<u>Excedentes de Revaluación</u>	<u>Reservas</u>	<u>Adopción por Primera Vez NIIF</u>	<u>Ganancias Acumuladas</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	\$ 960.000	64.265.243	480.000	107.147	2.819.086	68.631.476
Apropiaciones efectuadas por la Asamblea General de Accionistas	-	-	978.888	-	-	978.888
Dividendos en efectivo	-	-	390.794	-	1.384.591	1.775.385
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	3.693.449	3.693.449
Otros movimientos	-	1.039.441	-	-	978.888	60.553
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</b>	\$ 960.000	65.304.684	1.068.094	107.147	4.149.066	71.588.981
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	\$ 960.000	65.304.684	1.068.094	107.147	4.149.066	71.588.981
Apropiaciones efectuadas por la Asamblea General de Accionistas	-	-	-	-	480.000	480.000
Dividendos en efectivo	-	-	978.888	-	384.000	1.362.888
Traslado de Utilidades Anteriores	-	-	480.000	-	-	480.000
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	2.210.934	2.210.934
Retención en la fuente trasladable a Accionistas	-	-	-	-	22.399	22.399
Otro resultado integral	-	3.344.186	-	-	-	3.344.186
Otros movimientos	-	-	2.829.449	-	2.829.449	-
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>	\$ 960.000	68.648.870	3.398.655	107.147	2.644.142	75.758.814

Las notas 1 a la 49 son parte integral de los estados financieros

  
 ARMANDO ORIHUELA FORERO  
 Representante Legal  
 (Ver mi certificado adjunto)

  
 SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA  
 CONTADOR PÚBLICA TP 116853-T  
 (Ver mi certificado adjunto)

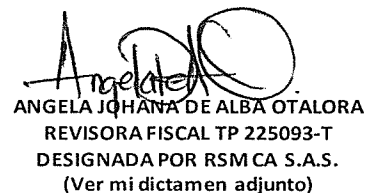
  
 ANGELA JOHANA DE ALBA OTALORA  
 REVISORA FISCAL TP 225093-T  
 DESIGNADA POR RSM CA S.A.S.  
 (Ver mi dictamen adjunto)

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Al 31 diciembre 2019 y 2018  
 (Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado del año y utilidad por conversión a NIIF mas (menos)	2.210.934	3.693.449
Depreciación	178.703	127.579
Impuesto de renta	656.734	
<b>Cambio en cuentas de Balance que afectan la operación:</b>		
Deudas a corto plazo	11.273	1.609.657
Activos biológicos	-885.599	-764.345
Diferidos	5.784	0
Obligaciones corto plazo	0	-2.017
Proveedores	132.299	82.424
Inversiones a corto plazo	568.278	0
Pasivo laboral corto plazo	33.345	10.469
Pasivo por impuesto corriente	-656.734	-1.508.762
Otros pasivos corrientes	-15.702	55.507
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2.239.315</b>	<b>3.303.961</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Propiedades, planta y equipo	0	-2.930.986
Terrenos	0	-2.024.999
Otras inversiones no corrientes	-479.670	1.076.680
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-479.670</b>	<b>-3.879.305</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Impuesto Diferido a Largo Plazo	-3.466.622	205.942
Pago de dividendos	-1.362.888	-1.775.385
Retefuente trasladable a accionistas	-22.399	
Incremento en el Superavit ganado	3.344.185	1.039.441
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-1.507.724</b>	<b>-530.002</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) EN EFECTIVO</b>	<b>251.921</b>	<b>-1.105.346</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>196.031</b>	<b>1.301.377</b>
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>447.952</b>	<b>196.031</b>


  
**ARMANDO OREJUELA FORERO**  
 Representante Legal  
 (Ver mi certificado adjunto)


  
**SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA**  
 CONTADORA PUBLICA TP 116853-T  
 (Ver mi certificado adjunto)


  
**ANGELA JOHANA DE ALBA OTALORA**  
 REVISORA FISCAL TP 225093-T  
 DESIGNADA POR RSM CA S.A.S.  
 (Ver mi dictamen adjunto)

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A.**  
**OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
 Al 31 diciembre 2019 y 2018  
 (Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	ACUMULADO	
	Diciembre 2019	Diciembre 2018
NOTAS	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Resultado del Ejercicio	2.210.934	3.693.449
Otro Resultado Integral:		
Ganancias por revaluación	3.344.186	1.039.441
<b>Otro Resultado Integral del Ejercicio, neto de impuestos</b>	<b>3.344.186</b>	<b>1.039.441</b>
<b>Resultado Integral Total del Ejercicio</b>	<b>5.555.120</b>	<b>4.732.890</b>
Atribuible a:		
Propietarios de la controladora	0	0
Participación no controladoras	5.555.120	4.732.890
<b>Resultado Integral Total del Ejercicio</b>	<b>5.555.120</b>	<b>4.732.890</b>
Resultado integral Total atribuible a los propietarios de la controladora::		
Actividades que continúan	5.555.120	4.732.890
Actividades interrumpidas	0	0
	<b>5.555.120</b>	<b>4.732.890</b>

  
**ARMANDO OREJUELA FORERO**  
 Representante Legal  
 (Ver mi certificado adjunto)

  
**SANDRA EUGENIA GAVIRIA CARDONA**  
 CONTADORA PUBLICA TP 116853-T  
 (Ver mi certificado adjunto)

  
**ANGELA JOHANA DE ALBA OTALORA**  
 REVISORA FISCAL TP 225093-T  
 DESIGNADA POR RSM CA S.A.S.  
 (Ver mi dictamen adjunto)



**COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos salvo en lo referente a ganancia básica por acción)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Compañía Agrícola San Felipe S.A. (en adelante, "La Compañía") es una empresa dedicada al cultivo de caña de azúcar que vende directamente y en la mata a ingenios productores de azúcar.

Compañía Agrícola San Felipe S.A. es una sociedad anónima que cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia, vigilada y controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida y con domicilio social en el km 6.5 carretera Palmira-Pradera, ciudad de Palmira, Valle del Cauca, Colombia, vigente hasta el 10 de abril de 2044.

**2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para el Grupo 1, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia Financiera que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012, las cuales comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), y el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

**2.2 Bases de Presentación**

Los estados financieros individuales correspondientes al 31 de diciembre 2019, han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros coinciden con las utilizadas en los estados financieros del 31 de diciembre de 2018.

La compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

#### 3.1. Información financiera por segmentos

Dado que La Compañía vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubican sus tierras, solo existe un segmento de explotación a considerar, es decir, el producto es solo uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, el municipio de Palmira.

#### 3.2. Transacciones en moneda extranjera

##### (a) Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de La Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de La Compañía.

##### (b) Transacciones y saldos.

La Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera; las transacciones y saldos se realizan en la moneda funcional y de presentación de La Compañía.

#### 3.3. Propiedades, planta y equipo

Los terrenos comprenden principalmente las áreas de tierra sobre las cuales se desarrollan los cultivos, y oficinas; se reconocen por su valor razonable, determinado con base en valoraciones realizadas por tasadores externos independientes. Las valoraciones se realizan cada tres años para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiere en más de un 10% de su importe en libros.

El resto de Propiedades, planta y equipo (construcciones y edificaciones, maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina, incluyendo equipos de comunicación y cómputo), se contabiliza por su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a La Compañía y el costo del elemento pueda determinarse en forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gastos por reparaciones y mantenimiento se carga a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en el mismo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

- Construcciones 40 años
- Maquinaria 10 años
- Vehículos 5 años
- Mobiliario, accesorios y equipo 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otras (pérdidas)/ganancias

- netas". Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas o excedentes de revaluación se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

### 3.4. Activos intangibles

#### (a) Plusvalía

La plusvalía surge en la adquisición de dependientes, asociadas y negocios conjuntos y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación de La Compañía en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida y el valor razonable de la participación no controladora en la adquirida. La Compañía no posee acciones en compañías que tengan la calidad de dependientes, asociadas o negocios conjuntos.

#### (b) Marcas comerciales y licencias

La Compañía no posee marcas comerciales ni licencias adquiridas de terceros en combinaciones de negocios o para programas informáticos.

#### (c) Programas informáticos

La Compañía subcontrata los servicios de cómputo y comunicaciones, por lo tanto ni desarrolla ni hace mantenimiento de programas informáticos.

### 3.5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. Para evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

### 3.6. Activos no corrientes (o Grupos de enajenación) mantenidos para la venta

La Compañía no posee activos no corrientes cuyo valor se vaya a recuperar principalmente a través de su Venta, siempre que la venta se considere altamente probable.

### 3.7. Activos financieros:

- **Clasificación**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

#### *(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.*

Activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### *(b) Préstamos y cuentas por cobrar*

Activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar de La Compañía comprenden las partidas del balance de clientes y otras cuentas por cobrar y efectivo y equivalentes al efectivo en el balance (Notas 5. 6)

*(c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio*

Los activos financieros que se designan en esta categoría corresponden a inversiones en patrimonio que la Compañía no tiene intención de vender.

- **Reconocimiento y valoración**

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que La Compañía se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y La Compañía ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan en la cuenta de resultados dentro de otras (pérdidas)/ganancias netas en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de La Compañía a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en excedentes de revaluación y otro Resultado Integral.

Cuando los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias acumuladas.

El interés de los títulos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho de La Compañía a recibir estos pagos.

### 3.8. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y La Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### 3.9. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

*(a) Activos costo amortizado*

La Compañía evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o

un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tienen un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, La Compañía puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como

una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados.

### 3.10 Cuentas comerciales por cobrar

Cuentas comerciales por cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo o presentan movimientos durante el ejercicio), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

### 3.11 Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios. En el balance, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

### 3.12 Activos biológicos

Los activos biológicos comprenden plantaciones, que se transforman para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos. El valor razonable de las plantaciones excluye la tierra sobre la cual los árboles se plantan o los activos fijos utilizados en el mantenimiento de las superficies plantadas.

El proceso biológico comienza con la preparación de la tierra para la siembra y termina con la cosecha de los cultivos. A partir de entonces, el producto agrícola se cosecha y se traslada al ingenio que lo procesa para fabricar azúcar. En coherencia con este proceso, el valor razonable de las plantaciones se determina utilizando los siguientes parámetros: área sembrada en crecimiento en cada lote, la última productividad histórica observada del lote, edad del cultivo, y último precio de venta reportado en el mercado; o en ausencia de estos, un modelo de flujo de caja descontado, en función de la estimación de la cosecha de la plantación a lo largo de la vida productiva restante de las plantaciones de hasta un número predeterminado de años, considerando estimados para el valor de producción transferido al proceso de fabricación y al mantenimiento, a los costos de recolección, y una asignación adecuada de los gastos generales. El valor de producción estimado se deriva de un pronóstico a largo plazo de los precios del producto agrícola para determinar el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados en los próximos años predeterminados. El valor de la cosecha se estima deduciendo el valor razonable proporcional de la plantación con base en el tamaño de la misma.

Los costos de venta corresponden a los valores incrementales, incluyendo honorarios y comisiones pagadas a intermediarios y distribuidores.

Los cambios en el valor razonable de los activos biológicos se reconocen directamente en los resultados. De la misma manera, los costos de la actividad agrícola, tales como insumos agrícolas, los costos de mano de obra, mantenimiento de plantaciones, y los servicios asociados a las labores de siembra y cultivo se cargan a los resultados cuando se incurren.

### 3.13 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

No existen costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, los cuales se presentan normalmente en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

### 3.14 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior, o registran movimientos durante el ejercicio). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

### 3.15 Costos por intereses

Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costos por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

### 3.16 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula con base en las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en el país en que opera La Compañía y se generan bases positivas imponibles. La administración evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

### 3.17 Beneficios a los empleados

La Compañía no opera obligaciones por pensiones, otras obligaciones post-empleo, indemnizaciones por cese, ni planes de participación en beneficios y bonos.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de La Compañía de rescindir su contrato de abajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Compañía reconocería estas prestaciones cuando se hubiese comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hiciese una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valorarían en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se fuesen a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descontarían a su valor actual.

### 3.18 Provisiones

Las provisiones para restauración medioambiental, costos de reestructuración y litigios se reconocen cuando: La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de operación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

### 3.19 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para el tipo de venta de los bienes.

La Compañía no considera devoluciones de sus clientes; cultiva la caña de azúcar y la vende en la mata en el mercado al por mayor. Las ventas de bienes se reconocen cuando La Compañía ha entregado los productos al mayorista, el cual utiliza la caña de azúcar para la producción de azúcar o tiene la gestión del canal y el precio de venta del producto, y no hay ninguna obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del mismo. La entrega no se produce hasta que el producto haya sido cosechado por el mayorista, los riesgos de la obsolescencia y pérdidas se hayan transferido al mismo, y cuando él haya aceptado los productos de acuerdo con el contacto de venta, el periodo de aceptación haya terminado, o La Compañía tenga una evidencia objetiva suficiente de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

La caña de azúcar no se vende con descuentos por volumen. Las ventas se registran basadas en el precio fijado en el contrato de ventas vigente. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

### 3.20 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta por cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, La Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta por cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

### 3.21 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

### 3.22 Arrendamientos

La Compañía no posee arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad, conocidos como arrendamientos operativos.



La Compañía no posee arrendamientos de Propiedades, planta y equipo en los que ella tenga sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad, clasificados normalmente como arrendamientos financieros.

### 3.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de La Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros de La Compañía en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la misma.

### 3.24 Partidas excepcionales

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de La Compañía. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

## GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

### 3.25 Factores de riesgo financiero

#### **(a) Riesgo de mercado**

##### *(i) Riesgo de tipo de cambio*

La Compañía opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

##### *(ii) Riesgo de precio*

La Compañía está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por la misma y clasificadas en el balance como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio. Las inversiones en instrumentos de patrimonio neto de otras entidades que están sujetas a cotización, están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia y son de muy baja bursatilidad. Para gestionar este riesgo de precio proveniente de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, La Compañía diversifica su portafolio. La diversificación del portafolio se hace de acuerdo con los límites establecidos con La Compañía.

La Compañía también está expuesta al riesgo de precio de la caña de azúcar debido a las variaciones del precio internacional del azúcar y de la tasa de cambio, puesto que el precio que los ingenios pagan por la caña de azúcar es función directa del precio al cual venden el azúcar tanto en el mercado interno como en los mercados excedentarios, según su participación en ellos. Las ventas en el mercado interno están directamente relacionadas con el precio paridad de importación, es decir, el precio al cual se vendería el azúcar proveniente del exterior, normalmente Brasil o Bolivia, siendo importada desde el lugar de origen y puesta en puerto colombiano; este precio paridad es función del precio internacional del azúcar en bolsa, el arancel vigente y la tasa representativa del mercado. El precio en mercados excedentarios está afectado por la misma tasa representativa. La Compañía no gestiona el riesgo de precio de la caña de azúcar.

##### *(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable*

El riesgo de tipo de interés de La Compañía surge de las Obligaciones con Instituciones Financieras. La Compañía no posee préstamos con Instituciones financieras.

### **(b) Riesgo de crédito**

La administración es responsable de la gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pago habituales. Mensualmente, La Compañía vende la caña de azúcar que cultiva a un solo cliente de acuerdo a condiciones de precio, pago y cosecha establecidos contractualmente. El pago de lo cosechado durante el mes se hace los primeros días del mes siguiente.

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes al por mayor, incluyendo las cuentas comerciales por cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "A". Si los clientes mayoristas se valoran independientemente, se utilizarán estas clasificaciones. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. La administración no espera ninguna pérdida por el incumplimiento de estas contrapartes.

### **(c) Riesgo de liquidez**

La Compañía realiza y evalúa periódicamente un presupuesto financiero anual que incluye los flujos de efectivo. La Compañía hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas en todo momento para que La Compañía no incumpla los límites ni los índices establecidos por la financiación. Este presupuesto tiene en cuenta los planes de financiación de deuda de La Compañía, el cumplimiento de razones financieras, el cumplimiento con los objetivos internos y, en caso de ser de aplicación, los requisitos regulatorios o lega les externos.

El exceso de efectivo mantenido se invierte en cuenta corriente, cuenta de ahorro, y encargos fiduciarios a la vista, eligiendo instrumentos con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura necesaria determinada por el presupuesto anteriormente mencionado. A la fecha del balance, La Compañía mantenía fondos en el mercado monetario por \$447.952 en el año 2019; y 196.031 en el año 2018 y otros activos líquidos por \$5.784 en el año 2018 que se espera que generen flujos de entrada de efectivo puntualmente para gestionar el riesgo de liquidez.

## **3.26 Gestión de capital**

Los objetivos de La Compañía a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, La Compañía podría ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos. Durante los últimos años, la estrategia de La Compañía, ha sido la de no tener endeudamiento.

### 3.27. Estimación del valor razonable

#### *(a) Instrumentos financieros*

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fáciles y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por La Compañía es el precio corriente comprador para compañías que cotizan en bolsa; cuando no es así, la inversión se valora de acuerdo a precios definidos sobre la base de modelos de valoración provistos por la compañía emisora de los títulos; en caso de no hacerlo la emisora, La Compañía realiza la valoración de los activos sobre la base de un modelo de valoración que estime más conveniente, siempre y cuando disponga de la información financiera necesaria. Estos instrumentos comprenden principalmente inversiones en títulos de negociación o disponibles para la venta.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

Debe tenerse en cuenta que todas las estimaciones de valores razonables se incluyen en el nivel 2.

#### *(b) Activo Biológico*

La Compañía calcula el valor de los cultivos de caña de azúcar al final de cada periodo con base en las hectáreas de los lotes que quedan en crecimiento, la edad de esos cultivos, la última productividad histórica de éstos Jotes, y último precio promedio de venta reportado en el mercado por la Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña (Procaña).

## **ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

### 3.28 Estimaciones y juicios contables importantes

#### *(a) Impuesto sobre las ganancias*

La Compañía está sujeta al impuesto sobre las ganancias. La provisión del impuesto sobre las ganancias que se incluye en el estado de resultados y en el balance se realiza sobre un cálculo que considera la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, por lo cual dicha provisión coincide con el valor real finalmente pagado de) impuesto sobre las ganancias del periodo.

### 3.29 Juicios importantes al aplicar las políticas contables de la entidad

#### (a) Activo Biológico

La Compañía considera al estimar el valor razonable de sus activos biológicos que las plantas de caña con edades inferiores a 4 meses no tienen contenido alguno de azúcar extraíble en el ingenio que las muele y por ende ningún valor. Asimismo, los cultivos se valoran al más reciente precio promedio de mercado reportado mensualmente por la Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña (Procaña) debido a que la venta de caña se hace de manera ocasional entre varios oferentes.

#### (b) Inversiones en otras compañías

La Compañía solicita al cierre de cada ejercicio a aquellas compañías en las cuales posee alguna inversión y que no cotizan en bolsa, el precio de sus acciones, preferiblemente basado en modelos de valoración. Sin embargo, La Compañía está sujeta a que el emisor utilice esta técnica de valoración o no; en caso de que no lo haga, La Compañía valora la inversión con base en modelo de valoración que considere más conveniente. En caso de no disponer La Compañía de información suficiente para elaborar el modelo de valoración se registra el precio suministrado por el emisor.

## 4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS POR IASB AUN NO VIGENTES EN COLOMBIA

4.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada más allá del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.

a. Incorporadas en Colombia a partir el 1 de enero de 2019 – Decreto 2170 de 2017 – con este decreto, a partir del 1 de enero de 2019 entraron a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su adopción anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
IFRS 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros IFRS 4 - Contrato de Seguro	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4: <ul style="list-style-type: none"><li>• Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición.</li></ul>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento.</li> </ul> <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p>
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 17 Arrendamientos</li> <li>• CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento</li> <li>• SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos</li> <li>• SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento</li> </ul>
NIC 40 Transferencia de Propiedades de Inversión		<p>Modificaciones a la NIC 40 titulada Transferencias de propiedades de inversión (emitida en diciembre de 2016) - Las modificaciones, aplicables a periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 (solicitud anterior permitida), aclaran que las transferencias a propiedad de inversión (o desde construcción y desarrollo) debe hacerse cuando, y solo cuando, haya evidencia de que ha ocurrido un cambio en el uso de una propiedad. No se espera que las modificaciones tengan un efecto material en los estados financieros consolidados del Grupo.</p>
Mejoras anuales Ciclo 2014 - 2016	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	NIIF 1 Adopción primera vez de las NIIF – Eliminación de algunas exenciones a corto plazo, relacionadas con la primera aplicación de las nuevas normas o modificaciones a las ya existentes, en la medida que solo resultaban aplicables en el año en que las mismas entraron en vigencia en el pasado.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>NIIF 12 Revelación de participaciones en otras entidades – Clarificación de su alcance e interacción con NIIF 5.</p> <p>Una entidad debe desglosar la información requerida por NIIF 12, con la excepción de la incluida en los párrafos B10 - B16 (información financiera resumida), respecto a sus participaciones en otras entidades clasificadas como mantenidas para la venta, incluidas en un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta o clasificadas como actividades descontinuadas.</p> <p>NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Clarificación en relación con la opción de valorar a valor razonable</p> <p>Cuando una entidad de capital de riesgo u otra entidad calificada opte por valorar sus inversiones en asociadas o negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados, dicha elección deberá realizarse separadamente para cada asociada o negocio conjunto en la fecha de su reconocimiento inicial.</p>

- b. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2017 entraron a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con sus respectivas enmiendas emitidas por el IASB, a excepción de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	<p>Iniciativa de Revelación.</p> <p>En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.</p>	<p>Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimientos de materialidad NIC 1.</li> <li>• Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas.</li> <li>• Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.</li> </ul>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material.</li> </ul> <p>La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.</p>
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.</li> <li>• Fase 2: Metodología de deterioro.</li> <li>• Fase 3: Contabilidad de Cobertura.</li> </ul> <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 11 - Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.	<p>Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.</p> <p>Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p>
NIIF 10 - Estados financieros consolidados  NIC 28 - Entidades de inversión	Aplicación de la excepción de consolidación.	<p>Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto, si este es subsidiaria de una</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.
NIIF 10 - Estados financieros consolidados  NIC 28 - Entidades de inversión	Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto.  Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.
NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas	Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.	Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.  Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 18 – Ingreso.</li> <li>• NIC 11 - Contratos de construcción.</li> <li>• CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes.</li> <li>• CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles.</li> <li>• CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes.</li> </ul> SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación	Se introduce orientación en ambas normas para explicar que las futuras reducciones esperadas de los precios de venta podrían ser indicativos de una



Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 38 – Activos Intangibles		mayor tasa de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en un activo.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo  NIC 41 - Agricultura	Plantas Productoras	Se define el concepto de planta productora. Para ciertos activos biológicos que cumplan con esta definición, se deben contabilizar como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41.  Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados.	Aclaran cómo deberían contabilizarse los aportes de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculados a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estos aportes otorgados dependen del número de años de servicio prestado por el empleado.
NIC 27 - Estados Financieros Separados	Método de Participación en los Estados Financieros Separados	Permiten el uso del método de participación en los estados financieros separados. La enmienda permite a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• al costo,</li> <li>• al valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o</li> </ul> Utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.  La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Aclara asuntos de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	<p>NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.</p> <p>NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)</p> <p>NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.</p> <p>NIC 34 Información Financiera Intermedia.</p>

- c. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de Enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de Enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valorado a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso.</li> <li>El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros.</li> <li>Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales</li> </ul>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.</li> </ul>
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable:</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;</li> <li>• determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y</li> <li>• determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo.</li> </ul> <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"</p>

#### Interpretaciones contables nuevas o modificadas adoptadas

La compañía ha analizado y adoptado todas las Normas e Interpretaciones Contables nuevas o modificadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ('IASB') que son obligatorias para el período de informe actual.

Cualquier norma o interpretación contable nueva o modificada que aún no sea obligatoria no se ha adoptado anticipadamente.

Las siguientes Normas e Interpretaciones Contables son las más relevantes para la compañía:

#### **NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

La compañía adoptó la NIF 15 a partir del 1 de enero de 2018. La Norma suministra un único modelo integral para el reconocimiento de ingresos. El principio básico de la Norma es que la entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios.

La Compañía realizó el análisis de los impactos que podría tener la entrada en vigencia del nuevo marco normativo de reconocimiento de ingresos de la NIIF 15, de la siguiente forma:

- Se identificaron los tipos de contratos con clientes que tiene la compañía, concluyendo que no existen contratos complejos diferentes a las facturas y las obligaciones derivadas de las mismas.
- Las ventas realizadas a Clientes contienen una sola obligación de desempeño, la cual consiste en la entrega de productos tales como la caña en mata. La transferencia de riesgos ocurre para los clientes al momento que dicho cliente procede con el Corte, Alce y Transporte (CAT) de la caña.
- La compañía reconoce ingresos en la medida en que se satisfacen las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de la Caña comprometida con el Cliente.

La Norma introdujo un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en contrato con un enfoque de medición que se basa en una asignación del precio de transacción. Esto se describe con más detalle en las políticas contables.

### **NIIF 9 Instrumentos Financieros**

La compañía adoptó la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018. La norma introdujo nuevos modelos de clasificación y medición para activos financieros. Un activo financiero podrá ser medido al costo amortizado si es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales que surgen en fechas específicas y que son únicamente principal e intereses.

Una inversión en deuda se medirá a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales que surgen en fechas específicas que son únicamente capital e intereses, así como ventas del activo sobre la base de su valor razonable.

Todos los demás activos financieros se clasifican y se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que la entidad realice una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para presentar ganancias y pérdidas en instrumentos de patrimonio (que no se tengan sea mantenidas para la venta ni sea una contraprestación contingente reconocida en una combinación de negocios) en otro resultado integral ('ORI').

A pesar de estos requisitos, un activo financiero puede ser designado irrevocablemente como medido a valor razonable con cambios en resultados para reducir el efecto de, o eliminar, una incongruencia contable. Para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la norma requiere que la parte del cambio en el valor razonable que se relaciona con el riesgo de crédito propio de la entidad se presente en ORI (a menos que cree una discrepancia con la contabilidad).

Los nuevos requisitos de contabilidad de cobertura más simples tienen la intención de alinear más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de administración de riesgos de la entidad. Los nuevos requisitos de deterioro utilizan un modelo de 'pérdida crediticia esperada' ('ECL') para reconocer una provisión. El deterioro se mide utilizando un método de ECL de 12 meses a menos que el riesgo crediticio en un instrumento financiero haya aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se adopta el método de ECL de por vida. Para las cuentas por cobrar, se encuentra disponible un enfoque simplificado para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión para pérdidas esperadas de por vida.

La Compañía realizó el análisis de los impactos que podría tener la entrada en vigencia del nuevo marco normativo de reconocimiento de Instrumentos Financiero de la NIIF 9 en cuanto al reconocimiento de las pérdidas esperadas de la siguiente forma:

Teniendo en cuenta la naturaleza del reconocimiento de Ingresos y Cuentas por cobrar comerciales en la Compañía, donde el 100% de los ingresos provienen de un acuerdo comercial con duración de 3 meses por concepto de compraventa de caña en mata, y cuyo plazo de recaudo establecido contractualmente no debe superar los 10 días, con excepciones acordadas entre las partes. Al 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019, se revisó y evaluaron los activos financieros existentes de la entidad, los valores adeudados por el único cliente que tiene La Compañía utilizando información razonable y confiable

disponible sin costo o esfuerzo de acuerdo con los requisitos de la NIIF 9 para determinar el riesgo de crédito de las partidas respectivas en la fecha en que se reconocieron inicialmente, con el siguiente resultado:

Sociedad	Rotación de Cartera (Días)	Saldo 31/12/2019	Deterioro por Pérdidas esperadas
Compañía Agrícola San Felipe	12	447.725	0

Saldo al 1 de enero 2018	Características	Pérdidas Esperadas
Cuentas Comerciales por Cobrar	El 100% de los ingresos provienen de un acuerdo comercial de compraventa de caña en mata al cliente Providencia S.A. y cuyo plazo de recaudo establecido contractualmente no debe superar los 10 días, con excepciones acordadas entre las partes	\$0
Efectivo y Equivalentes	Se estima que los saldos bancarios tienen un bajo riesgo crediticio en cada fecha de reporte, ya que se mantienen con instituciones bancarias acreditadas.	\$0
		\$0

#### NIIF 16 – Arrendamientos

La compañía realizó el análisis del impacto de la NIIF 16, identificando que no cuenta con activos arrendados en su operación. La Compañía no está obligada a realizar ningún ajuste en la transición a la NIIF 16 para arrendamientos

#### Impacto en la transición

En la transición a NIIF 16, la Compañía realizó el análisis del impacto y no estuvo obligada a reconocer activos por derecho de uso, incluyendo propiedades de inversión y pasivos adicionales por arrendamiento. El impacto en la transición se resume a continuación:

#### Importes en miles de pesos

	1 de enero de 2019
Activos por derechos de uso – Propiedad, planta y equipo	\$0
Activos por derechos de uso – Propiedades de inversión	\$0
Activo por impuesto diferido	\$0
Pasivos por arrendamientos	\$0
Ganancias acumuladas o Adopción primera vez NIIF 16	\$0

- d. Nuevas interpretaciones y mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera		<p>(Emitida en diciembre de 2016) - La Interpretación, aplicable a períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 (aplicación anterior permitida), proporciona una guía que aclara que la tasa de cambio se usará en transacciones que involucren pagos o cobros anticipados en una moneda extranjera, será la del reconocimiento inicial del activo o pasivo no monetario que deriva dicho anticipo.</p> <p>Si se producen varios anticipos, la entidad debe determinar la fecha de transacción para cada cobro o pago anticipado.</p> <p>Esta interpretación aplicará a partir en los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. La entidad puede optar por la aplicación prospectiva o retroactiva, eligiendo si hacerlo al inicio del periodo comparativo o del periodo actual.</p>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales		<p>Esta interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.</p> <p>La entidad debe determinar si considera cada tratamiento fiscal sobre el que existe incertidumbre de forma separada o conjuntamente con otros, en función del enfoque que permita una mejor predicción de cómo se resolverá la incertidumbre.</p> <p>La interpretación requiere que la entidad aplique consistentemente sus juicios en la estimación de impuestos corrientes y diferidos, y que reevalúe dichos juicios y estimaciones cuando se produzcan cambios en las hechos y circunstancias. El efecto de tales cambios debe contabilizarse como un cambio de estimación.</p> <p>La interpretación aplicará a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, permitiendo su aplicación anticipada.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Mejoras anuales Ciclo 2015 – 201	Incorpora modificaciones a cuatro normas. Los cambios son efectivos a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada.	<p>NIIF 3 Combinación de negocios y NIIF 11 Negocios conjuntos - las modificaciones a las NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta, tendrá la consideración de combinación de negocios realizada por etapas. Por el contrario, las modificaciones la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio en el que participaba pero sin ostentar el control conjunto, la entidad no revalorará su participación previa.</p> <p>NIC 12 Impuesto sobre beneficios - La modificación aclara que el impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto debe registrarse en la cuenta de resultados.</p> <p>NIC 23 Costos por intereses – Las modificaciones aclaran que un préstamo obtenido específicamente para financiar un activo, y que continúa pendiente de pago una vez que el activo relacionado está listo para su uso o venta, será considerado en la determinación del tipo de capitalización a efectos de la activación de los costos por intereses de la financiación genérica.</p>

**CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales.**

La entidad ha determinado cada tratamiento fiscal sobre el que existe una posible incertidumbre de la siguiente forma:

- La compañía aplica estándares normativos contables que permiten identificar plenamente el reflejo financiero de los negocios y por ende, su implicación fiscal de acuerdo con los lineamientos tributarios vigentes a la fecha de presentación de la información fiscal.
- La Compañía cuenta con una estructura de administración que reconoce los procesos de negocio, establece los responsables de su direccionamiento y el control necesario para mitigar cualquier riesgo de incertidumbre fiscal o de desvío de las directrices de empresa.
- La compañía sigue unos estándares de transparencia y códigos de buen gobierno que van en línea para evitar que se tomen posiciones inciertas que amenacen el código de ética que debe aplicar la organización a través de sus empleados y personas externas que apoyan los procesos internos de la Compañía.
- La compañía al cierre de diciembre 31 de 2019 no incurre en posiciones fiscales inciertas debido a que los tratamientos fiscales para impuesto sobre la renta se han determinado siguiendo las reglas fiscales vigentes y por lo tanto considera que su tratamiento no presenta diferencias con las autoridades fiscales.



- No se visualizan incertidumbres en impuestos que deban ser reveladas y provisionadas en los Estados Financieros de la Compañía y que afecten la utilidad del ejercicio

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende:

<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Caja	100	100
Bancos	129.609	182.615
Inversiones temporales	318.243	13.316
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>447.952</b>	<b>196.031</b>

Sobre las cuentas bancarias de la compañía al cierre del ejercicio no existe ningún tipo de restricción.

Las inversiones temporales se ubican en encargos fiduciarios a la vista cuya variación depende del uso de los recursos como capital de trabajo de La Compañía. Los recursos provienen de la operación de la compañía.

<b>CUENTAS FIDUCIARIAS</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
BBVA	122.782	9.786
Fiduciaria Bogotá S.A.	195.461	3.530
<b>Total Fondos Fiduciarios</b>	<b>318.243</b>	<b>13.316</b>

## 6. DEUDORES

El saldo de deudores se detalla a continuación:

<b>DEUDORES CORTO PLAZO</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Cuentas corrientes Comerciales (1)	418.412	576.683
Otros deudores varios	3.074	14.271
Anticipo de Impuestos (2)	918.660	760.465
<b>Total deudores Corto Plazo</b>	<b>1.340.146</b>	<b>1.351.419</b>

- 1- Esta cuenta no tiene restricciones ni gravámenes, ni ha sido objeto de reclasificación para su presentación en el Estado de Situación Financiera, ni existen provisiones sobre ella. Las cuentas corrientes comerciales comprenden las ventas de caña en el último mes, los cuales son recaudados en el siguiente mes al cual se realizan.
- 2- Corresponde al anticipo de renta \$5.953 para el año 2019 y 124.782 para el año 2018; un saldo a favor en libros de \$ 912.707 para el año 2019 y de \$ 635.683 para el año 2018, los cuales son compensados en la declaración de renta del siguiente periodo fiscal.

## 7. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Los saldos del activo biológico incorporan las inversiones realizadas por la compañía en el levante del cultivo de caña de azúcar. El saldo de los activos biológicos se detalla a continuación:

<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Levante	1.815.153	1.252.524
Cambio en el Valor razonable	-162.839	-
APS	899.948	414.139
<b>Total Activos Biológicos (Levante + APS)</b>	<b>2.552.262</b>	<b>1.666.663</b>

A Continuación se presenta el movimiento del activo biológico de Levante y APS (Adecuación, preparación y Siembra) de los cultivos de caña al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE</b>	<b>APS</b>	<b>LEVANTE</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	414.138	1.252.524
<i>Cambios en el valor causado por:</i>		
Inversiones en APS	617.018	-
Inversiones en Levante		2.329.301
Traslado al Costo de Venta	-131.209	-1.766.672
Cambio en el Valor razonable	-	-162.839
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>899.948</b>	<b>1.652.314</b>

.La Gerencia ha definido las siguientes hipótesis en la determinación del valor razonable de la caña de azúcar:

- La compañía reconoce en el estado de situación financiera los activos biológicos en desarrollo, relacionado con el cultivo de caña de azúcar utilizando el modelo del valor razonable para aquellas cañas con edades mayores a un (1) mes, menos los costos de venta.
- La afectación de las plantaciones como resultado de los ajustes realizados durante el ejercicio a su valor razonable, impactan los ingresos operacionales del periodo y el respectivo margen de contribución.
- La Compañía no presenta ninguna restricción ni pignoración sobre sus activos biológicos.
- La compañía no presenta compromisos ante terceros para desarrollar o adquirir sus activos biológicos.
- Al 31 de diciembre de 2019, la compañía cuenta con 559,1 Hectáreas en producción (2018 – 559,1) y en la fase de maduración biológica con 42,1 hectáreas (2018 – 42,1).

## 8. PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 esta cuenta se descomponía como sigue:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Diciembre 2019				Diciembre 2018			
	VALOR NETO	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	ENAJENACIÓN o RETIROS	REVALUACION	VALOR NETO	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Terrenos	55.887.553	55.887.553	0		1	55.887.552	55.887.552	
Edificios	2.839.275	2.973.465	134.190		0	2.923.208	2.973.465	50.257
Maquinaria y equipo	59.995	2.213.928	2.153.933	14.076	0	154.435	2.228.004	2.073.569
Equipo de oficina, cómputo y comunicacion	1.000	63.562	62.562		0	1.330	63.562	62.232
<b>Subtotal propiedad, planta y equipo</b>	<b>58.787.823</b>	<b>61.138.508</b>	<b>2.350.685</b>	<b>14.076</b>	<b>1</b>	<b>58.966.525</b>	<b>61.152.583</b>	<b>2.186.058</b>
- Depreciación acumulada		-2.350.685					-2.186.058	
<b>Total Propiedad, planta y equipo</b>		<b>58.787.823</b>			<b>1</b>		<b>58.966.525</b>	

El siguiente es el movimiento de la depreciación al 31 de diciembre de 2019 y 2018

DEPRECIACION ACUMULADA	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Saldo Inicial Depreciación	2.186.058	2.058.480
Gasto y/o Costo Depreciación	178.703	127.578
	2.364.761	2.186.058
Baja por Depuración de activos	-14.076	-
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>2.350.685</b>	<b>2.186.058</b>

Las Propiedades y equipo, excepto terrenos, se expresan a su costo histórico menos la depreciación y deterioro.

En Diciembre 2018 Se reconoció en Edificaciones el valor de \$2.921.440.000 que fueron recibidas como parte de la liquidación de Central Tumaco, de acuerdo a una conciliación firmada entre las sociedades, La valoración de estas edificaciones fue hecha por la firma Anthony Halliday. Se definió como vida útil para esta edificación 40 años.

Los terrenos se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes; las valoraciones se realizan con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor razonable del activo revaluado no difiera significativamente de su valor en libros. La última valoración, que cumple con *International Valuation Standards*, se realizó en diciembre de 2017, con la firma GROA S.A.S. En diciembre de 2019 este avalúo fue actualizado por la misma firma GROA S.A.S., sin determinar cambios en el valor razonable. Igualmente tampoco de evidenciaron indicios de deterioro de valor en los terrenos.

De enero a diciembre de 2019 y 2018 no se presentaron: plusvalías por revalorización, altas, ni traspasos de los rubros de propiedades y equipo. Realizado el análisis de factores internos y externos que afectan la propiedad y equipo de la Compañía, no se identificó la existencia de deterioro en ellos, por lo cual no existe valor registrado por ese concepto.

No se poseen activos recibidos bajo la modalidad de leasing, ni existen activos no operativos ni puestos en venta ni mantenidos para la venta.

Los activos detallados no poseen gravámenes ni restricciones ni garantizan ninguna obligación de la Compañía.

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Corresponden a activos no corrientes cuyo valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable.

Las inversiones a diciembre 31 de 2019 y 2018 estaban conformadas por:

INVERSIONES EN ACCIONES	% Participación	Diciembre 2019			Diciembre 2018	
		VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES	REVALUACION VR. EN LIBROS	VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES
Agroguachal S.A.	0,12	116.256	71.000	4.971	111.285	71.000
Quantum S.A.S.	19,69	17.648.025	21.163	474.699	17.173.326	21.163
<b>Total inversiones en acciones</b>		<b>17.764.281</b>	<b>92.163</b>	<b>479.670</b>	<b>17.284.611</b>	<b>92.163</b>

Los resultados reportados por las Compañías en las que se poseen inversiones, al 31 de diciembre son los siguientes:

	Diciembre 2019				Diciembre 31 2018			
	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS
Quantum S A S	97.155.366	7.596.958	89.558.408	2.223.339	96.330.573	9.492.447	81.516.054	5.322.072
Agroguachal S A	106.817.625	9.574.477	97.243.148	3.378.764	104.474.589	10.574.409	87.760.441	6.139.739
	<b>203.972.991</b>	<b>17.171.435</b>	<b>186.801.556</b>	<b>5.602.103</b>	<b>200.805.162</b>	<b>20.066.856</b>	<b>169.276.495</b>	<b>11.461.811</b>

El valor razonable de las acciones de baja bursatilidad que la Compañía posee en Agroguachal S.A., empresa que cotiza en bolsa, y en Quantum S.A.S., que no cotiza en bolsa, se determinó a través de la metodología de activos netos más enfoque de participación patrimonial.

Las inversiones descritas no poseen restricciones ni gravámenes, ni se han reclasificado para efectos de presentación en el estado de situación financiera.

En todos los casos las acciones son ordinarias, no se van a redimir durante los siguientes cinco años calendario y la fecha del informe de Estados Financieros corresponde a la fecha de corte del ente inversionista.

## 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprenden:

<b>CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Proveedores de materiales	216.039	66.940
Proveedores de servicios	29.378	46.178
<b>Total cuentas comerciales por pagar</b>	<b>245.417</b>	<b>113.118</b>

#### 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Servicios Públicos	-	32.875
Dividendos por pagar	933	932
Retenciones y aportes de nómina	17.350	35.743
Otras cuentas por pagar corto plazo	16.248	48.681
<b>Total otras cuentas por pagar</b>	<b>34.531</b>	<b>118.231</b>

#### 12. PASIVOS POR IMPUESTOS

El saldo de los impuestos gravámenes y tasas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprendía lo siguiente:

<b>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Impuesto de renta y complementarios	568.278	-
<b>Total pasivos por impuesto de renta</b>	<b>568.278</b>	<b>0</b>

Con la provisión de renta de 2018, se generó un saldo a favor que se refleja en la nota de deudores.

La tasa Impositiva aplicada al Impuesto de Renta y Complementarios para el cálculo del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Renta y complementarios	32%	33%
Sobretasa Impuesto Renta y complementarios	0%	0%
<b>Tasa Nominal Impositiva</b>	<b>32%</b>	<b>33%</b>

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota, fueron determinadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, por el sistema de renta líquida ordinaria.

#### 13. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los otros pasivos por depósitos de garantías y retenciones con proveedores de servicios con contratos de obra, comprendía:

<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
AGROSERVICIOS ROSALES SAS	16.453	-
AGROCABAL S A S	14.979	-
RZM PROCESOS AGRICOLAS SAS	9.723	-
AGROJABA SAS	8.237	-
SERVIAGRICOLA FERGOS S A S	5.380	-
EMCORCANA S A S	3.694	3.694
RETROS Y CANALES SAS	3.633	714
AGROINDUSTRIALES VELEZ AYALA SAS	3.411	-
GYG TRANSPORTES GONZALEZ SAS	2.419	-
RENTA INGENIERIA SAS	2.395	-
SERVICIOS AGROMECANICOS DE OCCIDENTE SAS SERVIAGRO	2.351	-
<b>OTROS</b>	<b>7.461</b>	<b>10.510</b>
<b>Total otros pasivos</b>	<b>82.916</b>	<b>14.918</b>

#### 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La Compañía fue creada después de que el ISS asumió la obligación por las pensiones de jubilación.

El saldo de las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprendía lo siguiente:

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Salarios por pagar	8.801	6.081
Cesantías consolidadas	40.011	21.917
Intereses a las Cesantías	4.587	2.258
Vacaciones consolidadas	16.272	6.070
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>69.671</b>	<b>36.326</b>

## 15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los impuestos diferidos comprendían lo siguiente:

<b>ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Terrenos	2.647.340	5.552.125
Inversiones en Acciones.	1.537.605	1.497.335
Activos biológicos	-52.108	549.999
<b>Total neto de activos y pasivos por impuesto diferido</b>	<b>4.132.837</b>	<b>7.599.459</b>
<b>Total Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>4.184.945</b>	<b>7.599.459</b>
<b>Total Activos por impuestos diferidos</b>	<b>52.108</b>	<b>0</b>

<b>PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Inversiones</b>	<b>Activo Biológico</b>	<b>Total</b>
A 1 enero 2018	5.349.626	1.790.957	252.934	7.393.517
Cargo/(abono) en cuenta de resultados			297.065	297.065
Cargo/(abono) en cuenta de excedentes de revaluación	202.500	-293.623		-91.123
<b>A 31 de diciembre de 2018</b>	<b>5.552.126</b>	<b>1.497.334</b>	<b>549.999</b>	<b>7.599.459</b>

	<b>Terrenos</b>	<b>Inversiones</b>	<b>Activo biológico</b>	<b>Total neto de activos y pasivos por impuesto diferido</b>
A 1 enero 2019	5.552.125	1.497.335	549.999	7.599.459
Cargo/(abono) en cuenta de resultados			-602.107	-602.107
Cargo/(abono) en cuenta de excedentes de revaluación	-2.904.785	40.270		-2.864.515
<b>Saldo neto de activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.647.340</b>	<b>1.537.605</b>	<b>-52.108</b>	<b>4.132.837</b>

El valor razonable de los activos biológicos fue inferior al costo histórico al 31 de diciembre de 2019, lo que ocasionó un activo por impuesto de renta diferido del 32% sobre la diferencia entre la base fiscal y la contable. Las edades de la caña sembradas con edades entre 0.17 y 0.87 meses, de los cuales los costos de levante activados son inferiores al valor razonable a la fecha de medición en \$ 162.839

Para la determinación de los impuestos diferidos en activos biológicos al 31 de diciembre de 2019, se tuvo en cuenta la tasa impositiva que regirá para el año 2020 del 32%.

## 16. CAPITAL SOCIAL

A diciembre 31 de 2019 y 2018 el capital social de los accionistas comprendía:

<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Capital Social Suscrito y pagado		
60.000.000 acciones por valor Nom \$ 16 para el 2019 y para el 2018	960.000	960.000
<b>Total Capital Social</b>	<b>960.000</b>	<b>960.000</b>

La Compañía no ha adquirido acciones propias, ni emitido nuevas acciones.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. La Compañía no posee acciones preferentes de amortización obligatoria que normalmente se clasifican como pasivos.

No existen dividendos por pagar en especie, ni preferencias ni restricciones sobre el pago de utilidades.

## 17. RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las reservas comprendían lo siguiente:

<b>RESERVAS</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Saldo a Enero 1o.	1.068.094	480.000
Gravable para Dividendos Decretados	-978.889	-390.794
Incremento de la Reserva Legal	480.000	978.888
Incremento de la Reserva Ocasional	2.829.450	-
	<b>3.398.655</b>	<b>1.068.094</b>

## 18. GANANCIAS ACUMULADAS

El análisis de las ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

<b>UTILIDADES</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Saldo a Enero 1o.	3.693.449	2.363.479
Mayor Utilidad bajo NIIF al cierre de 2014	455.607	455.607
Pérdidas enjugadas/Incremento de Reservas	-2.330.561	-588.094
Dividendos decretados	-1.362.888	-1.775.385
Utilidad del ejercicio	2.210.934	3.693.449
Retención trasladable a Accionistas (1)	-22.399	0
	<b>2.644.142</b>	<b>4.149.056</b>



**UTILIDADES/(PÉRDIDAS) POR CONVERSIÓN A NIIF durante 2014**

Saldo a Enero 1o	-
Ajuste del año activo biológico	103.510
Ajuste del año Provisiones Inversiones	1.076
Ajuste del año Impuesto diferido activo biológico	1.081
Revalorización del patrimonio	1.480
<b>Saldo</b>	<b>107.147</b>

(1) "La cuenta auxiliar del patrimonio en el débito representa el impuesto anticipado que por virtud de la ley ha debido ser descontado a nombre del accionista final y que se hará efectivo cuando se decreta el dividendo a su favor, en este caso correspondiente a la retención en la fuente practicada a La Compañía nacional, la cual será trasladable a los accionistas personas naturales residentes o inversionistas residentes del exterior." Lo anterior, en atención al Concepto 1014 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública de 2019 sobre la contabilización de la retención en la fuente sobre dividendos no gravados repartidos durante el año 2019.

**19. EXCEDENTES DE REVALUACIÓN**

El análisis de los excedentes de revaluación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

<b>EXCEDENTES DE REVALUACIÓN DE TERRENOS</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Saldo a Enero 1o.	49.969.126	50.171.625
Ajuste del año	2.904.787	-202.499
	<b>52.873.913</b>	<b>49.969.126</b>

<b>EXCEDENTES DE REVALUACION DE INVERSIONES</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Saldo a Enero 1o.	15.335.558	14.093.618
Ajuste del año	439.399	1.241.940
	<b>15.774.957</b>	<b>15.335.558</b>
<b>Excedentes de Revaluación</b>	<b>68.648.870</b>	<b>65.304.684</b>

**20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA**

<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Activos en balance		
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	17.764.281	17.284.611
Cuentas comerciales por cobrar	418.412	576.683
Otras cuentas a cobrar	921.734	773.522

Efectivo y equivalentes al efectivo	447.952	196.031
<b>Total</b>	<b>19.552.379</b>	<b>18.830.847</b>

Pasivos en balance		
Cuentas comerciales a pagar	245.417	113.118
Otras cuentas a pagar	34.531	118.231
Otros pasivos	82.916	14.918
<b>Total</b>	<b>362.864</b>	<b>246.267</b>

Calidad crediticia de los activos financieros: La Compañía posee cada mes un solo cliente en cuentas corrientes comerciales por cobrar por concepto de venta de caña cuyo saldo cancela en su totalidad durante los primeros días del mes siguiente a la cosecha.

## 21. INGRESOS OPERACIONALES

Dado que La Compañía vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubica el sector azucarero del país, solo existe un segmento a considerar, es decir, el producto es uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, el municipio de Palmira.

<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Caña en la Mata	4.437.686	2.825.035
Cambio en valor razonable de la caña	-162.839	3.533.976
Semilla de Caña	188.886	0
<b>Total ingresos Ordinarios</b>	<b>4.463.733</b>	<b>6.359.011</b>

Las ventas de caña en la mata presentadas son brutas, no existieron devoluciones, descuentos o rebajas; cada mes provienen únicamente de un Ingenio y están regulados por oferta mercantil vigente.

## 22. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los costos de Ventas corresponden a:

<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Costo caña vendida	1.897.872	2.769.631
Jornales, prestaciones y aportes	270.829	198.113
Sueldos, prestaciones y aportes admón. Campo	58.748	47.441
Compra Materiales e Insumos	734.714	370.508
Servicios contratados	210	25.415
Energía	225.407	163.739
Manejo de semilla	0	102.952
Depreciación	94.439	124.123
Labores de campo	997.582	472.697
Mantenimiento y Reparaciones	72.224	170.725
Otros costos	492.158	64.534
Traslado al Activo Biológico	-2.946.311	0
<b>Total costos de campo</b>	<b>0</b>	<b>1.740.247</b>
Costo caña vendida	1.897.872	2.769.631

<b>Total costos de ventas</b>	<b>1.897.872</b>	<b>4.509.878</b>
-------------------------------	------------------	------------------

### 23. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los gastos de administración corresponden a:

<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMON.</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Gastos de personal	313.728	214.991
Honorarios (1)	133.881	210.407
Impuestos	83.586	444.231
Arrendamientos	68	41
Contribuciones y afiliaciones	86.112	80.158
Servicios	37.414	38.591
Gastos legales	3.217	4.121
Adecuación e instalaciones	608	4.454
Gastos de viaje	70	168
Mantenimiento y reparaciones	1.501	34
Depreciaciones	84.264	3.456
Amortizaciones	9.301	411
Diversos	8.402	6.183
<b>Total gastos operacionales de admón.</b>	<b>767.702</b>	<b>1.012.796</b>

El detalle de los honorarios corresponde a:

<b>Honorarios (1)</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
JUNTA DIRECTIVA	52,330	51,595
REVISORIA FISCAL	27,588	23,998
ASESORIA JURIDICA	19,564	14,101
ASESORIA FINANCIERA	12,118	26,204
ASESORIA TECNICA	3,360	36,247
Comité de auditoría	9,710	10,470
Otras asesorías	9,211	44,542
<b>Total honorarios</b>	<b>133,881</b>	<b>210,407</b>

### 24. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los otros ingresos corresponden a:

<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Dividendos	298.649	487.317
Arrendamientos	3	303
Recuperaciones	160.535	3.078
Indemnizaciones (1)	-	2.921.440
Utilidad en venta de Propiedades, Planta y Equipo	9.375	-

Aprovechamientos y recuperaciones	1.438	2.026
<b>Total ingresos no operacionales</b>	<b>470.000</b>	<b>3.414.164</b>

(1) Corresponde a indemnización reconocida durante el año 2018 por parte de Central Tumaco en Liquidación, en ocasión a terreno arrendado y sobre el cual no fue ajustado el canon, ni pagado durante los años de ejecución del contrato.

## 25. OTROS EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los otros egresos corresponden a:

<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Gastos extraordinarios	3.945	-
Multas, sanciones, litigios	-	332
Varios	3	57
<b>Total gastos no operacionales</b>	<b>3.948</b>	<b>389</b>

## 26. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los ingresos financieros corresponden a:

<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Intereses en depósitos con bancos a corto plazo	26.417	37.076
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>26.417</b>	<b>37.076</b>

## 27. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los gastos financieros corresponden a:

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Comisiones, Intereses con entidades bancarias	4.429	2.104
Gravamen al movimiento Financiero	20.638	29.676
Intereses en entidades no bancarias	-	24.664
<b>Total gastos financieros</b>	<b>25.067</b>	<b>56.444</b>
<b>Ingreso financiero neto</b>	<b>1.350</b>	<b>-19.368</b>

## 28. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

El impuesto sobre las ganancias difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva aplicable a la renta de las sociedades del 33% para los años 2019 y 2018, tal como sigue, ejercicio que equivale a la conciliación entre la utilidad contable bajo norma colombiana y la renta fiscal:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Utilidad contable bajo NIIF antes de impuesto sobre la renta	2.265.561	4.230.744
Menos ingresos por el cambio razonable en la caña	162.840	-6.276.275
Más costo de ventas valoración NIIF	0	1.069.630
Menor valor de costos	0	-1.573.859
Utilidad comercial susceptible de depuración	2.428.401	3.632.786
Más:		
Contribución del 4 x 1000	10.319	14.838
Compensaciones de pérdidas		-
Otras partidas no deducibles	18.021	-
Menos Ingresos No gravables		
Sinistro daño emergente	-	2.921.440
Dividendos No Gravados	-298.649	487.316
Recuperación Provisiones	-167.988	822
Renta Gravable	1.990.104	3.408.756
Renta Gravable Presuntiva	485.129	116.669
<b>Total Renta Líquida Gravable</b>	<b>1.990.104</b>	<b>727.970</b>
Sobretasa	-	-
Impuesto de renta 33% y sobretasa año 2018	656.734	240.230
<b>Total impuesto renta y CREE</b>	<b>656.734</b>	<b>240.230</b>

### Reforma Tributaria Ley 2010 de diciembre 27 de 2019

Ante la declaración de inexequibilidad de la Ley 1943 de 2018 por parte de la Corte Constitucional, el 27 de diciembre de 2019 se expide la Ley 2010 de 2019, recopilando la gran mayoría de cambios originados en la Ley de Financiamiento, de la siguiente manera:

#### Impuesto a las Ganancias (Renta)

##### 1.1 Impuesto sobre la renta personas jurídicas

Continúa la modificación de las tarifas del impuesto sobre la renta y la renta presuntiva el cual desaparece gradualmente, con la finalidad que a partir del año 2022 sea cero (0%).

##### a. Tarifa general impuesto sobre la renta y complementarios

Se reduce la tarifa del impuesto sobre la renta por el sistema Ordinario, de la siguiente manera:

AÑO 2020: 32%  
AÑO 2021: 31%  
AÑO 2022: 30%

La tarifa del impuesto de renta por el Sistema Presuntivo se disminuye de la siguiente manera:

AÑO 2020: 1,5%  
AÑO 2021: 0%  
AÑO 2022: 0%

Los contribuyentes inscritos bajo el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación SIMPLE no estarán sujetos a renta presuntiva.

## 1.2. Deduciones y Descuentos

### a. Régimen de Subcapitalización

Continúa La regla de subcapitalización modificada a partir del año gravable 2019, de la siguiente manera:

- ✓ Opera únicamente para intereses derivados de deudas contraídas entre vinculados económicos nacionales y extranjeros;
- ✓ La limitación aplica a las deudas cuyo monto total promedio exceda del resultado de multiplicar por dos veces (2) el patrimonio líquido del contribuyente
- ✓ No aplica para contribuyentes sometidos a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera y quienes realicen operaciones de factoring, siempre que las actividades de la de compañía de factoring no sean prestadas en más de un 50% a compañías con vinculación económica.
- ✓ Tampoco aplica en Proyectos de infraestructura de transporte, ni a la financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.
- ✓ Ni para empresas en periodo improductivo.
- ✓ Para probar la no vinculación se requiere certificación bajo juramento que las deudas no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas.

### b. Dedución de impuestos pagados

- ✓ Dedución del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones que se hayan pagado efectivamente y que tenga relación con la actividad económica del contribuyente, incluyendo las cuotas de afiliación pagadas a los gremios, excepto el impuesto sobre la renta.
- ✓ Deducible el 50% del GMF sin necesidad de que tenga relación de causalidad con la actividad productora de renta del contribuyente, debidamente certificado.
- ✓ Descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros por los años 2019 a 2021 y 100% para el 2022 y siguientes.
- ✓ No son deducibles el impuesto al patrimonio ni el de normalización tributaria.

### c. Descuento por impuestos pagados en el exterior

Se modifican las reglas del descuento por impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones de la siguiente manera:

- ✓ La tarifa efectiva asumida por La Compañía en el exterior será la que resulte de dividir el impuesto efectivamente pagado entre las utilidades comerciales antes de impuestos.
- ✓ El descuento tributario indirecto no sería aplicable a las inversiones de portafolio o destinadas a especular en mercados de valores

- ✓ Se deberá contar con un certificado del revisor fiscal de La Compañía que distribuye los dividendos, en que se pueda constatar el valor de la utilidad comercial, el valor de la utilidad fiscal, la tarifa de impuesto y el impuesto efectivamente pagado por dicha sociedad.
- ✓ No es necesario haber poseído las participaciones directas e indirectas por un período no inferior a dos años.

d. Impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos.

Se establece un nuevo descuento tributario con las siguientes condiciones:

- ✓ Aplica para los responsables del impuesto sobre las ventas (IVA).
- ✓ Se puede descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.
- ✓ Se trata del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización.
- ✓ El descuento se puede tomar en el año de adquisición formación, construcción o importación, o de uno cualquiera de los años posteriores, hasta agotarse.
- ✓ En el caso de los activos fijos formados o construidos, IVA podría descontarse en el año gravable en el que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse.
- ✓ El descuento procede cuando los activos fijos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing.

e. Deduciones por contribuciones a educación de empleados

Son deducibles a partir del año gravable 2019 los pagos que se destinen a becas y créditos condonables para educación e instaurados en beneficio de empleados; los pagos a programas o centros de atención para hijos de empleados y, los pagos realizados a instituciones de educación primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior.

Se establece que estas contribuciones no son pagos indirectos al trabajador.

### 1.3 Impuesto a los dividendos

En materia de impuesto a los dividendos, tanto en personas naturales como en personas jurídicas, los siguientes son los principales cambios:

- Personas Naturales

Dividendos provenientes de utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de La Compañía: Tarifa especial de dividendos del 10% para personas naturales residentes para dividendos superiores a 300 UVT, con la Ley de Financiamiento era del 15%.

Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
>0	300 (\$10.281.000 UVT 2019)	0%	0
>300	En adelante	10%	(Dividendos en UVT menos 300 UVT) x 10%

Dividendos provenientes de utilidades que no han pagado impuesto en cabeza de La Compañía:

Quedan gravados a la tarifa general de impuesto de renta según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual la retención en la fuente del 10% se aplicará una vez disminuido este impuesto (32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022).

- No Residentes

La tarifa especial de dividendos recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes será del 10%, con la Ley de financiamiento era del 7,5%

- Personas Jurídicas

En el caso de las sociedades nacionales se aplicarán las siguientes reglas:

- La retención solo se practica en La Compañía nacional que reciba los dividendos por primera vez
- El crédito será trasladable hasta el beneficiario final persona natural.

Finalmente, se establece que los dividendos decretados en calidad de exigibles a 31 de diciembre de 2018, mantendrán el tratamiento aplicable con anterioridad a la vigencia de esta ley.

#### **1.4. Rentas exentas e incentivos tributarios**

##### **a. Régimen de las Mega-inversiones**

Busca fomentar la inversión y la generación de empleo, través del otorgamiento de incentivos tributarios, a favor de contribuyentes que realicen inversiones y que cumplan con los requisitos señalados en la ley.

Beneficios y Requisitos:

- ✓ Tarifa del 27% para el impuesto sobre la renta;
- ✓ Depreciación de activos fijos en periodos mínimos de dos (2) años;
- ✓ No sujeción a renta presuntiva;
- ✓ Si la inversión se realiza a través de sociedades nacionales o establecimientos permanentes, se aplicarán reglas especiales para el caso de impuesto a los dividendos.
- ✓ No sujeción al impuesto al patrimonio.
- ✓ Posibilidad de acceder a un régimen de estabilidad jurídica.
- ✓ Se debe generar mínimo 250 empleos; inversiones realizadas por un valor mínimo de 30.000.000 UVT; la inversión debe hacerse en propiedades, planta y equipo; y, la inversión debe efectuarse en un periodo máximo de 5 años.

##### **b. Obras por Impuestos**

El nuevo régimen pasa de ser puramente un mecanismo de pago de impuestos con la realización de obras, a ser un convenio, celebrado con entidades públicas de orden nacional, para la realización de obras en las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC), por el cual se recibirán como contraprestación títulos negociables para el pago de impuestos. Este régimen aplicará a partir del 1 de julio de 2019 y aplicará para contribuyentes con ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT

Como beneficios esta la remuneración a través de TRT que podrán negociarse para el pago del 50% del impuesto sobre la renta y no sometimiento a retención ni auto-retención en el impuesto sobre la renta.

Quienes usen este incentivo no podrán aplicar el descuento de IVA en la adquisición de activos fijos reales productivos; y las empresas dedicadas a la exploración o explotación de minerales o hidrocarburos y las



calificadas como grandes contribuyentes no podrán desarrollar proyectos que se encuentren vinculados a su objeto social.

La vigencia régimen anterior creado en la Ley 1819 de 2016 continuará vigente hasta el 30 de septiembre de 2019.

### **1.5 Precio Mínimo de Venta**

Se establece que el precio de enajenación o prestación de servicios difiere notoriamente del promedio vigente cuando se aparte en más de un quince por ciento (15%) de los precios establecidos en mercado, según la naturaleza del servicio, o especie y calidad del bien. El precio de la enajenación es el valor comercial realizado en dinero o en especie. Para estos efectos será parte del precio el valor comercial de las especies recibidas. A partir de 1 de enero de 2019, no son constitutivas de costos, las sumas de dinero que no se hayan desembolsado a través de entidades financieras.

Se establece que el precio de enajenación de activos o prestación de servicios debe corresponder al precio comercial promedio. Se establece que el precio de enajenación de bienes raíces no puede ser inferior al costo, avalúo catastral ni autoavalúo. En el caso de acciones se presume que el precio de venta corresponde como mínimo al valor intrínseco de La Compañía incrementado en un 30%.

El valor de adquisición de inmuebles estará conformado por todas las sumas pagadas para su adquisición, aunque se convengan por fuera de la escritura pública o correspondan a bienes o servicios accesorios a la adquisición del bien. Se crea la obligación de aportar certificado, en el momento de la constitución de la escritura pública, en el cual se señale que no existe un pacto privado con relación al precio de la operación. En caso de no cumplir con esta formalidad, tanto el impuesto sobre la renta, como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro veces el valor incluido en la escritura.

### **1.6 Tarifas de Retención en la Fuente por Pagos al Exterior**

Modifica la tarifa general de retención en la fuente de renta por pagos al exterior al 20% sobre el valor del pago o abono en cuenta. Queda sujeta a esta tarifa la explotación de software.

Se incrementan conceptos como Intereses, regalías, honorarios, arrendamientos, servicios técnicos, asistencia técnica y consultoría del 15% al 20%; se disminuye licencia de Software del 26,4% al 20%; los servicios de administración y dirección se incrementan del 15% al 33%.

### **1.7 Impuesto al Patrimonio**

Se crea un impuesto extraordinario denominado Impuesto al patrimonio por los años 2020 – 2021:

Sujetos pasivos

- ✓ Personas naturales y sucesiones ilíquidas:
- ✓ Residentes y sucesiones ilíquidas que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta;
- ✓ No residentes respecto del patrimonio que posean directamente o indirectamente en el país a través de establecimientos permanentes (EP).
- ✓ Sociedades y entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y otros bienes como inmuebles, yates,

botes, lanchas, obras de arte, aeronaves, salvo las excepciones previstas en tratados internacionales y derecho interno.

Se establece expresamente que no serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras, que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades o personas que sean residentes en Colombia.

### **Base gravable y causación**

El impuesto al patrimonio se causará el primero de enero de cada uno de los años correspondientes. La base gravable corresponde patrimonio bruto menos los pasivos admisibles fiscalmente, y se permitirán excluir:

- ✓ Las primeras 13.500 UVT del valor patrimonial de la casa o apartamento de habitación para las personas naturales.
- ✓ El 50% valor patrimonial de los bienes que son objeto del impuesto complementario de normalización tributaria declarados en el periodo gravable 2019 y que hayan sido repatriados al país de forma permanente.

En ningún caso el valor cancelado por concepto del impuesto al patrimonio, ni su complementario de normalización tributaria serán deducibles o descontables en el impuesto sobre la renta y complementarios.

Se establece un piso y un techo para la determinación de la base gravable año a año, utilizando como referencia la base gravable de 2019 y la inflación.

### **1.8 Normalización Tributaria**

El impuesto está a cargo (Sujeto Pasivo) de los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta que posean activos omitidos o pasivos inexistentes y se deberá declarar, liquidar y pagar en una declaración independiente a la de renta, que debe ser presentada el 25 de septiembre de 2020.

Se causa por la posesión de activos omitidos o pasivos inexistentes a 1º de enero del año 2020.

La base gravable será el costo fiscal histórico de los activos omitidos y de los pasivos inexistentes, pero puede reducirse en un 50% si el contribuyente normaliza activos en el exterior y los invierte con vocación de permanencia en el país.

No habrá lugar a la comparación patrimonial ni a renta líquida gravable por concepto de declaración de activos omitidos o pasivos inexistentes.

Los activos del contribuyente que sean objeto del nuevo impuesto complementario de normalización tributaria deberán incluirse para efectos patrimoniales en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019 y de los años siguientes cuando haya lugar a ello y dejarán de considerarse activos omitidos.

El reporte de estos activos, no genera sanción cambiaria, ni en el impuesto sobre la renta y complementarios, IVA, régimen de precios de transferencia, en materia de información exógena ni acción penal por la omisión de activos omitidos o pasivos inexistentes, que hayan quedado sujetos al nuevo impuesto complementario de normalización tributaria.

La normalización de activos realizada en cualquier tiempo no dará lugar, en ningún caso, a la persecución fiscal o penal, a menos que se acredite el origen ilícito de los recursos por cualquiera de los delitos contemplados en el Código Penal.

## Sentencias de la Corte Constitucional Ley 1943 de 2018 – Ley de Financiamiento

Mediante Sentencia C-481/19 del 16 octubre 2019, la Corte Constitucional declaró inexecutable toda la Ley de Financiamiento 1943 de 2018. De este modo, la Ley de 1943 de 2018 se aplicó hasta el 31 de diciembre, y se expidió la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 recopilando la mayoría de los cambios tributarios acaecidos con la Ley 1943.

### 29. GANANCIAS POR ACCIÓN

#### a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de La Compañía entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por La Compañía.

<b>GANANCIA POR ACCIÓN</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Beneficio atribuible a los accionistas de La Compañía	2.210.934	3.693.449
Beneficio procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los tenedores de instrumento de patrimonio de La Compañía	-	-
<b>Total</b>	<b>2.210.934</b>	<b>3.693.449</b>
No. Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>
	36,85	61,56

#### b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas.

La Compañía no posee acciones ordinarias potenciales diluidas.

### 30. OPERACIONES CON ACCIONISTAS

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 las operaciones con socios o accionistas beneficiarios del 10 % o más del total de acciones de la Compañía presentan el siguiente movimiento y/o saldo:

<b>OPERACIONES CON ACCIONISTAS</b>	<b>AGROGUACHAL</b>	<b>QUANTUM S.A.S.</b>
<b>INGRESOS</b>		
Venta de Caña y Semilla de Caña	19.457	21.122
<b>Total ingresos</b>	<b>19.457</b>	<b>21.122</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR/PAGAR</b>		
Cuentas por cobrar	13.423	-

Las operaciones con accionistas se originaron en venta de caña de azúcar y de algunas labores agrícolas, y compra de insumos agrícolas y/o otros servicios industriales y se realizan en condiciones similares a las que se llevan a cabo esas mismas operaciones con cualquier tercero del sector.

La Compañía cobra por los préstamos de capital de trabajo que se relacionan como cuentas por cobrar, intereses a las tasas a las que normalmente consigue recursos bancarios.

### **31. PARTIDAS EXCEPCIONALES**

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de La Compañía. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

### **32. OTRAS (PÉRDIDAS)/GANANCIAS NETAS**

La Compañía no registró durante el ejercicio pérdidas o ganancias en valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

### **33. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

La Compañía no opera obligaciones por pensiones, otras obligaciones post-empleo, indemnizaciones por cese, ni planes de participación en beneficios y bonos.

### **34. GANANCIAS / (PÉRDIDAS) NETAS POR DIFERENCIA DE CAMBIO**

La Compañía no realiza operaciones en moneda diferente a la funcional, por lo tanto, no existen diferencias de cambio (cargadas)/abonadas en la cuenta de resultados.

### **35. ACTIVOS INTANGIBLES**

La Compañía no posee plusvalía proveniente de la adquisición de dependientes, asociadas y negocios conjuntos, ni marcas comerciales ni licencias adquiridas de terceros en combinaciones de negocios o para programas informáticos, ni desarrolla ni hace mantenimiento de programas informáticos.

### **36. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

La Compañía no opera con derivados ni realiza actividades de cobertura.

### **37. INVENTARIOS**

La Compañía por políticas de control interno no maneja inventarios de insumos agrícolas, ni de ningún otro elemento requerido en las labores de campo propias del cultivo de caña de azúcar.

#### **38. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

La Compañía no posee activos financieros a valor razonable con cambios en resultados mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

#### **39. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS.**

La Compañía no posee ningún elemento reconocido en el patrimonio neto clasificado como mantenido para la venta.

#### **40. PAGOS BASADOS EN ACCIONES**

La Compañía no gestiona planes de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, en virtud de los cuales La Compañía recibiera servicios de los empleados como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio (opciones) de la misma.

#### **41. PROVISIONES PARA OTROS PASIVOS Y GASTOS**

La Compañía no ha contabilizado provisiones para cubrir pasivos estimados.

#### **42. DIVIDENDOS POR ACCIÓN**

Los dividendos pagados en 2019 fueron de \$1.363 millones (\$22.71 por acción), durante 2018 se pagaron Dividendos por \$1.755 millones (\$29,59 por acción).

#### **43. CONTINGENCIAS**

La Compañía no posee contingencias de pérdidas probables, por ende no requiere registros

#### **44. COMPROMISOS**

La Compañía no posee inversiones comprometidas en la fecha del balance en las cuales no hayan incurrido todavía ni compromisos por arrendamiento operativo.

#### **45. COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

La Compañía no ha realizado adquisiciones del capital social de otras compañías.

#### **46. TRANSACCIONES CON PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS**

La Compañía no ha adquirido participación adicional en una dependiente ni ha enajenado participación en una dependiente sin pérdida de control.

#### **47. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Compañía no está controlada por ninguna otra compañía. Las transacciones con las partes vinculadas se detallan en operaciones con accionistas, véase Nota 30.

#### **48. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE**

En el lapso comprendido entre la finalización del ejercicio y la fecha de elaboración del informe ha disminuido el valor de mercado de la caña de azúcar, por lo cual, se estima que para el presente año los resultados en ingresos por valoración se disminuyan significativamente.

No ha habido hecho posterior adicional al mencionado en el párrafo anterior que pudiera afectar significativamente los resultados y el patrimonio de la compañía.

#### **49. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (incluyendo comparativos) los aprobó la Junta Directiva el 22 de febrero de 2020.

#### **COMPAÑIA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A DATOS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE ENERO A DICIEMBRE 2019**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

#### **HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE AUDITORÍA**

ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	7.690
ARAUJO CRISTINA MARGARI	1.500
CABRERA GERARDO	2.310
DE LA CUESTA VALENZUELA	1.750
GONZALEZ SALCEDO MAURIC	4.130
PIEDRAHITA WOOD NICOLAS	3.000
RAMIREZ GIRALDO RAFAEL	2.000
RESTREPO DELGADO RODRIG	5.310
SAAVEDRA JUAN FERNANDO	3.500
SALCEDO CRUZ FRANCISCO	4.250
SALCEDO JARAMILLO CARLO	4.810
SALCEDO RIVERA JAVIER	1.260
SANCLEMENTE AULESTIA JA	1.260
SINISTERRA SALCEDO OLGA	1.250
URDINOLA JOSE NICOLAS	2.940
VALENZUELA ARELLANO ALE	4.000
VALENZUELA D LUIS CARLO	1.880
ZULUAGA SALCEDO VIVIANA	2.000
<b>EJECUTIVOS</b>	
ARMANDO OREJUELA FORERO	77.391

**CUOTAS DE ASOCIACIÓN Y DONACIONES**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	4.863
CENICANA	29.849
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SA	51.400

	<b>% Part.</b>	<b>VALOR NETO</b>	<b>DIVIDENDOS RECIBIDOS</b>	<b>DOMICILIO</b>
Agroguachal S.A	0,120	97.243.148	2.367	Palmira
Quantum S.A.S.	19,69	89.558.408	296.282	Palmira
Total		186.801.556	298.649	

\*\*\*